GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS F-SCAP	CODIGO: S-002 Versión: 2.01 Fecha: 05/01/2018

Dependencia:	SECRETARIA DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL	Fecha:	21/5/2025

ACTO ADMINISTRATIVO

DATOS DEL CONTRATO	Valor Contrato:	$158,379,761.00		Valor a Pagar:	$47,513,928.00		
	Número:	030	Fec. Suscripción: May 9 2025	N° RP:	3435	Fecha:	May 12 2025
	N° CDP:	170	Fecha: Feb 10 2025				
	Rubro Presupuestal:	Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Personales - Apoyo a las personas mayores con recursos de es					

OBJETO DEL CONTRATO:	AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR APOYO Y PROTECCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES CON RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MEDIANTE LA ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DE LOS CENTRO DE BIENESTAR, DEL ZODES DIQUE Y NORTE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
FORMA DE PAGO:	El valor a aportar por EL DEPARTAMENTO para la ejecución del presente Convenio se entregará a la ESAL de la siguiente forma: El valor a aportar por EL DEPARTAMENTO para la ejecución del presente Convenio se entregará a la ESAL de la siguiente forma: I- UN PRIMER DESEMBOLSO, equivalente al 30% del aporte total del Departamento, por CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL NOVIECIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE ($47.513.928) dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de suscripción del acta de inicio, previa entrega de la relación del número de adultos mayores que serán atendidos en el Centro de Bienestar en los términos establecidos en el acápite de compromisos de ejecución, específicamente los siguientes: A). Deberá tener en cuenta los requisitos para que los adultos mayores puedan ser beneficiarios del programa, como son: La edad mínima para recibir los servicios para los adultos mayores es de 60 años. B). Los beneficiarios deben estar afiliados al régimen subsidiado en salud. En todos los casos se verificará su condición de vulnerabilidad para el ingreso al programa. Asimismo, del valor entregado deberán amortizarse la realización de las actividades tendientes a brindar la atención integral al adulto mayor. APORTE DEL REFUGIO LA MILAGROSA: En relación con los aportes a cargo del Centro de Bienestar, estos se demostrarán relacionando los gastos correspondientes en las plantillas presentadas al Comité de Seguimiento, que servirán de soportes para las cuentas de cobro. Para efectos de los desembolsos de que trata esta cláusula, la ESAL deberá aportar lo siguiente: 1) Informe de ejecución de actividades de orden cualitativo y financiero en compañía de sus respectivos soportes y documentos que respalden lo reportado durante el periodo respectivo, 2) Certificado de recibo a satisfacción por parte del supervisor designado por parte del Departamento de BOLIVAR; 3) Cuenta de cobro y/o factura; 4) Constancia de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y las demás que administrativa y financieramente sean pertinentes. Todos los pagos deben ir acompañados del acta de recibo a satisfacción suscrita por el Supervisor del Convenio, los respectivos informes de actividades, acompañados según corresponda, así como el certificado de paz y salvo por concepto del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y cuenta de cobro o factura. Los recursos aportados por el Departamento deberán ser destinados estrictamente a cubrir los costos y gastos generados por las actividades de interés público pactadas en el objeto y obligaciones del presente Convenio y realizadas dentro del término duración del mismo. Los rendimientos financieros de los recursos aportados por el Departamento, si los hubiere, deberán ser reintegrados, dentro de los primeros cinco días del mes siguiente al que se generaron y remitir copia del comprobante de consignación a la Secretaría de la Mujer y Desarrollo Social, con el fin de realizar los registros contables a que haya lugar. Parágrafo: En todo caso, los giros se realizarán, previo el cumplimiento de los requisitos de ejecución del presente convenio, en especial la aprobación de las garantías constituidas a favor del Departamento. III.- APORTE DEL REFUGIO LA MILAGROSA: En relación con los aportes a cargo del CENTRO DE BIENESTAR, estos se demostrarán relacionando los gastos correspondientes en las plantillas presentadas al Comité de Seguimiento, que servirán de soportes para las cuentas de cobro.

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	**REFUGIO LA MILAGROSA DE CARTAGENA**										
Identificación:	Tipo de documento:	Cédula		Nit.	X		Número	890480108-4		DV	
Dirección:	.										
Número de Teléfono:	.			FAX:				CEL.	.		
Clase y número de cuenta:	Corriente:		Ahorros	**X**	Número:	**93300000010**		Banco:	**BANCO GNB SUDAMERIS**		
ASPECTOS TRIBUTARIOS	Marque con "X"	Persona Natural:			Persona Jurídica:	**X**		Regimen: **NO RESPONSABLE DE IVA**			
		Gran Contribuyente:			Autoretenedor:						
		He verificado de esta información frente al RUT:			SI:	X		NO:			

OBSERVACIONES: **ANTICIPO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 030 DE 2025 DEL APORTE CORRESPONDIENTE A LA GOBERNACION DE BOLIVAR OBJETO DEL CONVENIO: "AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR APOYO Y PROTECCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES CON RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MEDIANTE LA ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DE LOS CENTRO DE BIENESTAR, DEL ZODES DIQUE Y NORTE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".**	**NOTA:** 1

8F641214-D7BD-4205-A3A4-080FE7E9BCC9

NOMBRE CONTRATISTA: REFUGIO LA MILAGROSA DE CARTAGENA

C.C.: 890480108-4

F3570FD5-A149-4C12-B553-B3CF0F2245A4

NOMBRE SUPERVISOR: ANA LUCIA JULIO GUERRERO

CARGO: DIRECTOR TÉCNICO DE GESTIÓN SOCIAL

REFUGIO LA MILAGROSA
NIT. 890480108-4
ZARAGOCILLA CLL.24 NO. 50-34
Teléfono : (605) 6537782
Email : refulami@hotmail.com
Cartagena

Fecha de Generación: 2025-05-19 3:19PM

Fecha de Expedición: 2025-05-19 3:19PM

Fecha de Vencimiento: 2025-05-19- Hora: 3:19PM

Cufe: 86ad3f5f498c8ca2053206dc9fdd62bca271866644ddcee76fbb9c28c451d7daa1d265ebfbc0eedd0b21c873b789b4ab

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : FE299

FECHA : 2025-05-19

PÁGINA : 1 de 1

RESOLUCION DIAN DE FACTURA ELECTRONICA NO. 18764077519318 DEL 2024/08/20 AUTORIZADO DEL FE 281 HASTA FE 500 SOMOS REGIMEN ESPECIAL NO RESPONSABLES DE IVA

Cliente	:	890480059 DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	**NIT/CC**	:	890480059 - 1
Dirección	:	CARRETERA CARTAGENA-TURBACO KM 3 SC BAJO MIRANDA-EL CORTIJO	**Ciudad**	:	Turbaco
Vendedor	:	POR DEFECTO	**Zona**	:	CARTAGENA

Detalle

ANTICIPO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 030 DE 2025 DEL APORTE CORRESPONDIENTE A LA GOBERNACION DE BOLIVAR OBJETO DEL CONVENIO: "AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR APOYO Y PROTECCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES CON RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MEDIANTE LA ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DE LOS CENTRO DE BIENESTAR, DEL ZODES DIQUE Y NORTE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

Tasa de Cambio: 1,00

Moneda: COP

No.	Concepto	Descripción	Cant.	Vr. Unitario	Desc.	Iva.	INC.	Valor Total
1	03	GOBERNACION DE BOLIVAR-ESTAMPILLA 2025	1,00	47.513.928,00	0.00	0,00	0,00	47.513.928,00

Total Items: 1

Son:CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS

Total Venta	**47.513.928,00**
Descuento	**0,00**
Total Venta Neta	**47.513.928,00**
IVA	**0,00**
INC	**0,00**
Rete Fuente	**0,00**
Rete Iva	**0,00**
Rete Ica	**0,00**
Total Factura	**47.513.928,00**
Anticipo (2025/05/19)	**0,00**
Valor a Pagar:	**47.513.928,00**

Observaciones:

Forma de Pago: Crédito **Medio de Pago:Efectivo**

No.	Cuota	Fecha de Vencimiento	Valor Cuota	Valor Total
	1	2025/05/19	47.513.928,00	47.513.928,00

LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO (ARTS. 772,773 Y 774 DEL CODIGO DE COMERCIO). EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO TODAS LAS MERCANCIAS ANTES DESCRITAS Y ENUMERADAS, A LAS CUALES APLICAN LAS GARANTIAS OFERTADAS SEPARADAMENTE POR ESCRITO. LA MORA EN EL PAGO OCASIONARA INTERESES SOBRE SALDO A LA TASA MAS ALTA PERMITIDA, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES EJECUTIVAS PERTINENTES.

SARAY CANDELARIA RAMIREZ LASTRE
Elaboró

Firma Autorizada

ACEPTADA - CLIENTE

Nombre, C.C y Sello de quien recibe
Fecha de recibo: _____

Proveedor tecnologico: Facture S.A.S - Nit: 900399741-7 Software: ZEUS CONTABILIDAD SQL Fabricante: ZEUS TECNOLOGIA S.A. - Nit:806009752

Refugio La Milagrosa

BASE ESTAMPILLA DE DATOS ADULTOS MAYORES REFUGIO LA MILAGROSA 2025

NO	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	EDAD	F.NACIMIENTO	SEGURIDAD SOCIAL	FECHA DE INGRESO
1	DIMITRI LORENZO	COOPEMAN WILLIAMS	13001D5870	90	7/11/1935	Mutual Ser	31/07/2020
2	BETTY RAQUEL	OSORIO OSORIO	33126847	77	11/06/1948	Coosalud	2/10/2010
3	EDITH	MONTES DE ALBA	55246493	66	4/06/1959	SALUD TOTAL	31/05/2010
4	BENICIA	AMAYA CACERES	28271036	82	3/12/1943	Nueva EPS	11/10/2020
5	BERNARDA	AGUILAR NAVIA	45469865	63	10/11/1962	Cajacopi Subsiado	6/09/2021
6	EDITH	DEL CASTILLO CANTILLO	33118561	85	14/10/1940	SALUD TOTAL	1/01/2020
7	GLADYS ELENA	FRANCO ARRIETA	33123258	88	5/09/1937	Coosalud	21/06/2020
8	GLENIA	RODRIGUEZ TOVAR	33165624	81	5/06/1944	COOSALUD	12/07/2017
9	LUIS	BELTRAN MOZO	73199980	58	12/01/1967	Coosalud	4/09/1992
10	MARIA DEL CARMEN	MERCADO DE VELEZ	33134703	77	27/05/1948	Coosalud	15/01/2015
11	LEONILDE	BARBOZA ARGUELLO	22765408	88	19/04/1937	Coosalud	1/12/2010
12	NEMESIA	CASTILLA CASTRO	23234276	88	8/09/1937	Nueva EPS	26/06/2009
13	CARMEN ESTER	ARSUZA BLANQUICETT	22764216	92	13/09/1933	Mutual ser	16/05/2022
14	MAIRA	CASTILLA CASTILLA	45440050	68	30/06/1957	Coosalud	31/02/1999
15	YOLANDA	GUERRERO PEDROZA	1050782439	70	23/02/1955	Caja copi	23/08/2018
16	ANDRES	ARRIETA RICARDO	73199981	68	10/06/1957	Coosalud	20/10/1999
17	DOMINGO ANTONIO	CAMARGO HERRERA	2791787	84	7/10/1941	Coosalud	20/12/1963
18	EFRAIN	ATENCIO BELLO	17840383	82	5/11/1943	Coosalud	31/02/2013
19	EDUARDO	RAMIREZ JIMENEZ	73104526	67	11/08/1958	Coosalud	25/10/2006
20	FELIX	MARDINI LOPEZ	9047471	84	27/02/1941	Coosalud	15/08/2009
21	HECTOR ENRIQUE	ALVAREZ CONTRERAS	1043637936	84	2/02/1941	Coosalud	06/13/2008
22	HECTOR	MACHACON MARTINEZ	3776022	84	2/02/1941	Coosalud	18/08/2000
23	ISRAEL	TAPIAS RODRIGUEZ	773817	88	10/02/1937	Coosalud	28/06/2020
24	JAIRO	CARDOZO BLANCO	73082235	71	4/08/1954	Coosalud	1/04/2015
25	JULIO	MARTINEZ IREGUY	73114716	63	28/05/1962	Sanitas	14/08/2017
26	JOSE FRANCISCO	RAMIREZ CANOLE	73074441	68	13/09/1957	Coosalud	6/11/2019
27	LUIS ALBERTO	OROZCO PAYARES	9068888	81	15/02/1944	Coosalud	21/06/2020
28	MIGUEL	BLANCO CASTRO	12711582	85	25/02/1940	SURA	13/07/2021
29	RICARDO	CANTILLO GUTIERREZ	8420461	81	11/07/1944	Coosalud	28/12/2015
30	MAURICIO	OSPINO	73117932	61	14/02/1964	Mutual ser	22/06/2016
31	GUALBERTO	BATISTA	9077644	65	1/02/1960	Coosalud	21/06/2020
32	DANIEL CAMILO	TORRES VANEGAS	19267778	68	6/07/1957	Nueva EPS	29/01/2023
33	VICTOR MANUEL	SARMIENTO ARRIETA	3782656	89	4/09/1936	Coosalud	7/01/2015
34	VICTOR MANUEL	SANDOVAL BARRERA	9069379	77	5/04/1948	Coosalud	23/04/2016
35	VIDAL	TEHERAN CARMONA	73578706	75	6/02/1950	Coosalud	30/11/1989
36	WILFRIDO	POLO CARABALLO	895031	86	14/11/1939	MUTUAL SER	12/08/2024
37	OSVALDO	MENDOZA LICONA	9090990	71	28/11/1954	NUEVA EPS	12/08/2024
38	NEYLA	BURGOS JIMENEZ	34961696	73	15/02/1952	SALUD TOTAL	24/09/2023
39	MARELVI DEL CARMEN	PEREIRA MEZA	45447470	64	1/11/1961	COOSALUD	24/09/2023

Calle 24 No. 50-34, Teléfono: 605 669 98 09 – 339 893 64 05
E-mail: refulami@ hotmail.com
Barrio Zaragocilla, Cartagena de indias -Colombia.

GOBERNACION DE BOLIVAR 2025

NIT. 890480059-1

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 3435

VIGENCIA: 2025

Doce dias (12) del mes Mayo de 2025

Beneficiario: REFUGIO LA MILAGROSA DE CARTAGENA

CC o Nit: 890480108-4

Disponibilidad No. 170

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.3.2.02.02.009-0981	Proancianato	Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Personales - Apoyo a las personas mayores con recursos de estampilla para el bienestar del adulto mayor en los centros de vida y centros de protecciónde l Departamento Bolívar	158,379,761.00
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA | FUENTE FINANCIACION: 0 - N.A. | CUIPO SECTORIAL PROGRAMACIÓN: 0 - NO APLICA | CUIPO SECTORIAL: 0 - NO APLICA | UNIDAD EJECUTORA: 12 - SECRETARIA DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL | SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos | CLASIFICACIÓN CPC DANE: 91112 - Servicios ejecutivos de la administración pública | SECTOR: 41 - INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | PROGRAMA: 4104 - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar | ELEMENTO CONSTITUTIVO: 410401 - Estrategia de generación de confianza y capacidades locales y regionales | PRODUCTOS: 4104007 - Centros de proteccion social para el adulto mayor dotados4104007 | RADICADO BANCO DE PROYECTOS: 202400000006176 - Apoyo a las personas mayores con recursos de estampilla para el bienestar del adulto mayor en los centros de vida y centros de protecciónde l Departamento Bolívar | FUENTES CGR: 1.2.3.1.19 - ESTAMPILLAS	
		Total registro	**158,379,761.00**

DESCRIPCIÓN
CONVENIO DE COOPERACION Nro.030 de 2025. AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR APOYO Y PROTECCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES CON RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MEDIANTE LA ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DE LOS CENTRO DE BIENESTAR, DEL ZODES DIQUE Y NORTE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

MARIA CLAYDIA PEREZ TORRES

DIRECTORA FINANCIERA DE PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL

Elaboró: MARIA CLAYDIA PEREZ TORRES

Refugio La Milagrosa

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2025

ABRIL					
1	Mañana	Acompañamiento psicológico individual	Formativa	• Papel block • Lapiceros • Mesa • Silla • carpetas	psicóloga
	Tarde	Manualidades binchas floreadas	Formativa	• fomi • binchas • silicona • Pistola de silicona • Tijeras • Mesas y sillas	Terapista ocupacional
2	Mañana	Fortalecimiento de la autoestima en los adultos mayores	Formativa	• Tablero • Marcador • Espejo • salón amplio • sillas, mesa	Psicóloga
	tarde				
3	Mañana	Acompañamiento psicológico individual	Formativa	• Papel block • Lapiceros • mesa, • Silla • carpetas	psicóloga
	tarde	Aprende con leo	formativo	• Libros • Cuadernillos • Lápices • Tableros, marcadores • Mesas y sillas	Terapista ocupacional
4	Mañana	Técnica para el manejo de la ansiedad	Formativa	• Sonido • espacio amplio • Agua • ropa cómoda.	psicóloga
		Laborterapia	Formativa	• Lana para traperos • Cuerdas	Terapista ocupacional

	Tarde			• Tijeras • Mesas y sillas	
7	Mañana	Dia mundial de la salud	Formativa	• Computador • Micrófono • Televisor • mesas, sillas	Terapista ocupacional Fisioterapeuta Nutricionista sicóloga Enfermeras Estudiantes
8	Mañana	Acompañamiento psicológico individual	Formativa	• Papel block • Lapiceros • mesa, silla, carpetas	psicóloga
	Tarde	Alfabetización	Formativa	• Tablero • Marcadores • Cartillas • Hojas • Lapices • Mesas y sillas	Terapista ocupacional
9	Mañana	Salud boca dental – higiene oral	Formativa	• Cepillos de dientes • crema dental • ceda dental • enjuague bucal • Vasos • Agua • recipiente grande • tapabocas, guantes.	psicóloga
	Tarde	Trabajo manual. MANILLAS	Manillas	• Bisutería • Hilo • Ganchos, pinzas • Tijeras • Mesas y sillas	Terapista ocupacional
10	Mañana	Acompañamiento psicológico individual	Formativa	• Papel block • Lapiceros • mesa, silla, carpetas	psicóloga
	Tarde	Entorno saludable	formativa	• Implementos de gimnasio	Terapista ocupacional
	Mañana	El asertividad en adultos mayores	Formativa	• Tablero • Computado • , micrófono	psicóloga

11				• mesa, sillas, láminas	
	Tarde	laborterapia	formativa	• Lana para traperos • Cuerdas • Tijeras • Mesas y sillas	Terapista ocupacional
14	mañana	cine terapia	recreativa	• Televisor, sonido, sillas, mesa, caritas de emociones	psicóloga
	tarde	Scanner de dibujos	Formativa	• Hojas • Colores • Imágenes • Mesas y sillas	Terapista ocupacional
15	Mañana	Acompañamiento psicológico individual	Formativa	• Papel bloc • Lapiceros • mesa, silla, carpetas	psicóloga
	Tarde	Trabajo manual - MANILLAS	formativa	• Bisutería • Hilo • Ganchos, pinzas • Tijeras • Mesas y sillas	Terapista ocupacional
16 ACTIVIDAD EN CONJUNTO	Mañana	Festival del dulce	Recreativa	• Mesas • Manteles • Carteleras • Dulces • Platos • cubiertos	Psicóloga Terapista ocupacional Estudiantes Trabadores
21	Mañana	Caminata ecológica	Recreativa	• Sillas de ruedas • Sonido • Estudiante • , agua,	psicóloga
	Tarde	Letras decorativas	formativa	• Cartón • Pintura • Escarcha • Pegamento • Marcadores • Silicona • Pistola de silicona • Mesas y sillas	Terapista ocupacional

22	Mañana	Acompañamiento psicológico individual	formativa	• Papel block, lapiceros, mesa, silla, carpetas	psicóloga
	tarde	Una partida mas	recreativa	• Balones • Palitos de madera • Aros • Conos • Balones • sonido	Terapista ocupacional
23	mañana	Celebración del día del idioma	Formativa y recreativa	• Carteleras, disfraces, juegos de mesas, tableros, marcadores.	psicóloga
	Tarde	Trabajo manual-MANILLAS	formativa	• Bisutería • Hilos • Ganchos, pinzas • Tijeras • Mesas y sillas	Terapista ocupacional
24	Mañana	Acompañamiento psicológico individual	Formativa	• Papel block • Lapiceros • mesa, silla, carpetas	psicóloga
	tarde	Trabajo manual-MANILLAS	Formativa	• bisutería • hilos • ganchos, pinzas • tijeras • mesas y sillas	Terapista ocupacional
25 ACTIVIDAD EN CONJUNTO	mañana	Celebración de cumpleaños	Recreativa	• Globos • Mantel • Gorros • Platos • Cuchillo • Cubiertos • pasa boca • , pudín • Sonido • sillas	Psicóloga Terapista ocupacional
	Mañana	Estimulación cognitiva alcanzando una estrella	Formativa	• Tablero • tarjetas de cartulina • cinta pegante • Micrófono • sonido, sillas.	Psicóloga

28	Tarde	Estimulación del lenguaje	formativa	• Cartilla • Tablero • Marcadores • Hojas • lápices	Terapista ocupacional
29	Mañana	Acompañamiento psicológico individual	formativa	• Papel block • Lapiceros • Mesa • Silla • carpetas	Psicológica
	Tarde	Preguntas por montón	formativa	• tablero • marcadores • cartulina • hojas • lápices y marcadores	Terapista ocupacional
30	Mañana	Técnica de relajación SPA para adultos mayores.	Recreativa	• Esmaltes • Cortaúñas • Quitaesmalte • Cremas • Aceites • Peinilla • Cepillos • Moñas • Camas • Guantes • recipientes	psicóloga
	tarde	laborterapia	formativa	• Lana para traperos • Cuerdas • Tijeras • Mesas y sillas	Terapista ocupacional
MAYO					
2	Mañana	Inteligencia Emocional ¿cómo sacar las emociones atrapadas en nuestro cuerpo?	Formativa	• Tablero • Sonido • Micrófono • marcadores, • Cuentos • sillas, mesas.	psicóloga
	Tarde	Conectando el cuerpo y la mente	Recreativa	• Implementos de gimnasia.	Terapista ocupacional

5	Mañana	Estimulación sensorial- Gustativa picnic	Recreativa	• Mesas • Manteles • Frutas • Platos • Cubiertos • sonido.	psicóloga
	Tarde	Recrea tu imaginación	formativa	• Fomi • Cartulinas • Cartón pegamento • Escarcha • Tijeras • Silicona • Mesas y sillas	Terapista ocupacional
6	Mañana Tarde	Celebración del día de las madres	Recreativa	• Globos • Mantel • Gorros • Platos • Cuchillo • Cubiertos • pasa bocas • Pudín • sonido, sillas	Psicóloga Terapista ocupacional
7	Mañana	Estimulación sensorial – elaboración de lores	formativa	• papel cometa. Palitos de chuzo • Hilo, Pegante, Mesa, tijeras.	psicóloga
	tarde	Trabajo manual - MANILLAS	formativa	• Bisutería • Hilo • Ganchos, pinzas • Tijeras • Mesas y sillas	Terapista ocupacional
8	Mañana	Acompañamiento psicológico individual	Formativa	• Papel block, lapiceros, mesa, silla, carpetas.	psicóloga
	Tarde	El buen lector	Formativa	• Tablero • Marcadores • Imágenes • Hojas • lápices	Terapista ocupacional
9	Mañana	Charla aprende a perdonar	Formativa	• Televisor, computador, sillas, espacio	psicóloga

				amplio, Sonido, laminas.	
	Tarde	Laborterapia	formativa	• Lana para traperos • Cuerdas • Tejeras • Mesas y sillas	Terapista ocupacional
12	Mañana	Salud bucal higiene oral	Formativa	• Cepillos de dientes, crema dental, ceda dental, enjuague bucal, vasos, agua, recipiente grande, tapabocas, guantes	psicóloga
	Tarde	Mándalas	formativa	• Hojas de mándalas • Colores • Marcadores • Mesas y sillas.	Terapista ocupacional
13	Mañana	Estimulación Visual (película alusiva a la virgen de Fátima.	Recreativa	• Televisor, computador, sillas, espacio amplio, Sonido	psicóloga
	Tarde				
14	Mañana	Jardinería terapéutica	Recreativa	• Abono, regaderas, escobajos, bolsas de basura, palas, guantes	psicóloga
	Tarde	Manualidades – las casitas del arte	formativa	• Materiales reciclables • Silicona • Pistola de silicona • Tijeras • Cartón • Colores • Pintura pinceles	Terapista ocupacional

15	Mañana	Acompañamiento psicológico individual	Formativa	• Papel block, lapiceros, mesa, silla, carpetas.	psicóloga
	Tarde	Manualidades las casitas del arte	Formativa	• Materiales reciclables • Silicona • Pistola de silicona • Tijeras • Cartón • Colores •	Terapista ocupacional
16 ACTIVIDAD EN CONJUNTO	Mañana Tarde	Dia mundial de la hipertensión	Formativa y recreativa	• Sonido • Micrófono • Mesa • Sillas • carteleras,	Psicóloga Terapista ocupacional estudiantes Enfermeras
19	Mañana	Estimulación sensorial-auditiva lecturas	formativa	• Textos • Silla • , micrófono, • espacio amplio.	psicóloga
	Tarde	A su salud	Recreativa	• Implementos de gimnasia	Terapista ocupacional
20	Mañana	Acompañamiento psicológico individua	formativa	• Papel block • Lapiceros • Mesa • Silla • carpetas	Psicólogo
	Tarde	Animales de colores	Formativa	• Imágenes • Colores • marcadores • Tijeras • Cartulina • Mesas y sillas	Terapista ocupacional
21	Mañana	Baile terapia – clases de bailes	Recreativa	• Faldas, sonido, espacio amplio	Psicóloga
	Tarde	Trabajo manual - MANILLAS	formativa	• Bisutería • Hilos • Ganchos, pinzas • Tijeras • Mesas y sillas	Terapista ocupacional

22	Mañana	Acompañamiento psicológico individual	Formativa	• Papel block • Lapiceros • Mesa • Silla • carpetas	Psicóloga
	Tarde	Lluvia de anotación	Recreativa	• Implementos lúdicos y de gimnasia	Terapista ocupacional
23	Mañana	Tecina de relajación SPA para adultos mayores	Recreativa	• Esmaltes • Cortaúñas • Quitaesmalte • Cremas • Aceites • Peinilla • Cepillos • Moñas • Camas • Guantes • recipientes.	Psicóloga
	tarde	laborterapia	formativa	• Lana para traperos • Cuerdas • Tijeras • Mesas y sillas	Terapista ocupacional
26	mañana	Estimulación sensorial . cognitiva concéntrense	Recreativa	• Imágenes • mesas, sillas.	psicóloga
	tarde	Es la hora de las preguntas	formativa	• Imágenes impresas • Hojas • Cuadernillos • Lápices • Mesas y sillas	Terapista ocupacional
27	mañana	Acompañamiento psicológico individual	Formativa	• Papel block, lapiceros, mesa, silla, carpetas	psicóloga
	tarde	abaratando	formativa	• Tablero • Marcadores • Imágenes	Terapista ocupacional
	mañana	Risoterapia con mimos	Recreativa	• Salón amplio, crema, labial, pelotas, disfraz	psicóloga

28				de mimo, hula hula	
	Tarde	Figuras y colores	formativa	• Imágenes • Objetos • Colores • Hojas • Tableros • Mesas y sillas	Terapista ocupacional
29	mañana	Acompañamiento psicológico individual.	Formativa	• Papel block • Lapiceros • Mesa • Silla • carpetas.	spsicóloga
	tarde	Pisando fuerte	recreativa	• Cajas de cartón • Balones • Dados de cartón • Palitos de madera • Sonido	Terapista ocupacional
30	Mañana	Terapia asistida por mascotas	recreativa	• Perros. Pelotas, correa,	psicóloga
	Tarde	Laborterapia	Formativa	• Lana para traperos • Cuerdas • Tijeras • Mesas y sillas	Terapista ocupacional
JUNIO					
3	Mañana	Acompañamiento psicológico individual.	Formativa	• Papel block • Lapiceros • mesa, silla, carpetas	Psicóloga
	Tarde	Simón y Antonio	Formativa	• Cartulinas • Marcadores • Tableros • Mesas y sillas	Terapista ocupacional
4	Mañana	Psicología social-Encuentro Regionales de Colombia.	Formativa	• Disfraces • Sonido • Mesas • Manteles • platos típicos de cada región • sillas.	Psicóloga

	Tarde	Trabajo manual – MANILLAS	Formativa	• Bisutería • Lana • Ganchos, pinzas • Tijeras • Mesas y sillas	Terapista ocupacional
5	mañana	Psicología ambiental - Celebración Día del Medio Ambiente.	Formativa	• Carteleras • Sonido • Agua • Cartulina, • marcadores, pegantes	Psicóloga
	Tarde	Manualidades Animales con cd	formativa	• cd • fomi • silicona • pistola de silicona • tijeras • mesas y sillas	Terapista ocupacional
6	Mañana	Charla sobre la Hipocondría en personas mayores	Formativa	• Computador • Televisor • Sonido • Tablero • Marcadora • Sillas • espacio amplio. •	Psicóloga
	Tarde	laborterapia	formativa	• Lana para traperos • Cuerdas • Tijeras • Mesas y sillas	Terapista ocupacional
9	Mañana	Salud bucodental – higiene oral	Formativa	• Cepillos de dientes • crema dental • ceda dental • enjuague bucal • Vasos • Agua • recipiente grande • Tapaboca • guantes.	Psicóloga
	Tarde	Animales con cd	Formativa	• cd • fomi • silicona	Terapista ocupacional

				• pistola de silicona • tijeras • mesas y sillas •	
10	Mañana	Acompañamiento psicológico individual		• Papel block, lapiceros, mesa, silla, carpetas.	Psicóloga
	Tarde	Manualidades animales con CD	formativa	• cd • fomi • silicona • pistola de silicona • tijeras • mesas y sillas	Terapista ocupacional
11	mañana	Estimulación cognitiva – técnica de la frase	Formativa	• Cartulina, caja de cartón, marcadores, sillas, micrófono.	Psicóloga
	tarde	Trabajo manual - MANILLAS	formativa	• Bisutería • Hilo • Tijeras • Ganchos, pinzas • Mesas y sillas	Terapista ocupacional
12	mañana	Acompañamiento psicológico individual	Formativa	• Papel block • Lapiceros • mesa, • silla, carpetas.	Psicóloga
	Tarde	Trabajo MARCHA Y FUERZA	recreativa	• implementos de gimnasia	Terapista ocupacional
13	Mañana	Celebración del día del padre	formativa	• Globos, mantel • Gorros • Platos • Cuchillo • Cubiertos • pasa bocas • Pudín • Sonido • sillas	Psicóloga
	Tarde	laborterapia	formativa	• Lana para traperos • Cuerdas • Tijeras • Mesas y sillas	Terapista ocupacional

16	Mañana	Estimulación auditiva – música del ayer	Formativa	• Sonido, audio, disfraces, sillas espacio amplio.	Psicóloga
	Tarde	El arte es un paraíso	formativa	• Colores, marcadores • Tijeras • Hojas, cartulina o cartón • Pegamento • Escarcha • Mesas y sillas	Terapista ocupacional
17	Mañana	Acompañamiento psicológico individual	formativa	• Papel block • Lapiceros • Carpetas • Mesas y sillas	Psicóloga
	Tarde	Leito inteligente	Formativa y recreativa	• Tablero, marcadores • Hojas • imágenes	Terapista ocupacional
18	Mañana	Técnica de relajación – SPA para adultos mayores	Recreativa	• Esmaltes • Cortaúñas • Quitaesmalte • Cremas • Aceites • Peinilla • Cepillos • Moñas • Camas • guantes, recipientes	Psicóloga
	Tarde	Trabajo manual - MANILLAS	formativa	• bisutería • hilo • Tijeras • Ganchos, pinzas • Mesas y sillas	Terapista ocupacional
19	Mañana	Acompañamiento psicológico individual	Formativa	• Papel block, lapiceros, mesa, silla, carpetas.	Psicóloga
	Tarde	Mi pareja perfecta	Formativa	• Imágenes • Cartulina o cartón • Marcadores • Pegamentos • Mesas y sillas	Terapista ocupacional

20	Mañana	Charla distrofia muscular	formativa	• Tablero, marcadores, carteleras, sillas, mesas	Psicóloga
	Tarde	Laborterapia	Formativa	• Lana para traperos • Cuerda • Tijeras • Mesas y sillas	Terapista ocupacional
24	Mañana	Acompañamiento psicológico individual	Formativa	• Papel block, lapiceros, mesa, silla, carpetas	Psicóloga
	Tarde	Queres es compartir	recreativa	• Meriendas • Mesas, manteles, sillas • Hojas • Lápices • sonido	Terapista ocupacional
25	Mañana	Charla envejecimiento y salud	formativa	• Carteleras, Refrigerio, Micrófono sonido.	Psicóloga
	Tarde	Trabajo manual	Formativa	• Bisutería • Hilo • Ganchos, pinzas • Mesas y sillas • Tijeras	terapista ocupacional
26	Mañana	Acompañamiento psicológico individual	formativa	• Papel block, lapiceros, mesa, silla, carpetas.	Psicóloga
	Tarde	Habilidades motoras	recreativa	• Implementos de gimnasia	Terapista ocupacional
27 ACTIVIDAD EN CONJUNTO	Mañana	Celebración de cumpleaños	Recreativa	• Globos, mantel, gorros, platos, cuchillo, cubiertos, pasa bocas, pudín, sonido, sillas.	Psicóloga Terapista ocupacional

JULIO					
1	Mañana	Acompañamiento psicológico individual	formativa	• Papel block, lapiceros, mesa, silla, carpetas	Psicóloga
	Tarde	La motivación perfecta	Recreativa	• Implementos terapéuticos y gimnasia	Terapista ocupacional
2	Mañana	Estimulación sensorial – auditiva – lectura	formativa	• Libros, micrófono, sillas, Espacio amplio y tranquilo.	Psicóloga
	Tarde	Trabajo manual Campanas decorativas	Formativa	• Fomi o cartulina • Tijeras • Pegamento • Marcadores • Silicon, pistola de silicona • Cinta decorativa	Terapista ocupacional
3	Mañana	Acompañamiento psicológico individua	formativa	• Papel block • Lapicero • Mes • Silla • carpetas.	Psicóloga
	Tarde	Trabajo manual Campanas decorativas	formativa	• Fomi o cartulina • Tijeras • Pegamento • Marcadores • Silicon, pistola de silicona • Cinta decorativa	Terapista ocupacional
	Mañana	Estimulación sensorial táctil	Formativa	• Arroz • Harina Lentejas Frijol Piedra Papel Lana Mesa	Psicóloga

				cartulina, sillas.	
4	Tarde	Laborterapia	Formativa	• Lana para traperos • Cuerdas • Tijeras • Mesas y sillas	Terapista ocupacional
7	Mañana	Salud bocal higiene oral	Formativa	• Cepillos de dientes • crema dental • ceda dental • enjuague bucal • , vaso • , agua • recipiente grande • tapabocas, guantes.	Psicóloga
	tarde	De la A la Z	Formativa	• Tablero • Marcadores • Hojas • Imágenes • Lápices • Mesas y sillas	Terapista ocupacional
8	Mañana	Acompañamiento psicológico individual	Formativa	• Papel block • Lapiceros • mesa, silla • carpetas.	Psicóloga
	Tarde	Al compás del reloj	Recreativa	• implementos de gimnasia y terapéuticos.	Terapista ocupacional
9	Mañana	Estimulación auditiva karaoke	Recreativa	• micrófono • sonido • Disfraces • Sillas • espacio amplio.	Psicóloga
	Tarde	Trabajo manual – manillas f	Formativa	• Bisutería • Hilo • Ganchos, pinzas • Tijeras	Terapista ocupacional

				• Mesas y sillas	
10	Mañana	Acompañamiento psicológico individual	formativa	• Papel bloc • Lapiceros • mesa, silla • Carpetas	Psicólogo
	Tarde	Cada imagen con su respuesta	Formativa	• Imágenes • Tablero, marcadores • Mesas y sillas	Terapista ocupacional
11	Mañana	Estimulación sensorial-auditiva. (Día Mundial del Rock)	Recreativa	• Sonido • Disfraces • Pelucas • Afiches • Cartulina • Marcadores • Guitarra.	Psicóloga
	Tarde	laborterapia	Formativa	• Lana para traperos • Cuerdas • Tijeras • Mesas y sillas	Terapista ocupacional
14	Mañana	Estimulación olfativa (Percibiendo olores)	Recreativa	• Cremas, esencias, jabón, champo.	Psicóloga
	Tarde	La estrella ganadora	Formativa	• Cartulina • Pegamento • Tablero • Mesas y sillas	Terapista ocupacional
15	Mañana	Acompañamiento psicológico individual	Formativa	• Papel block, lapiceros, mesa, silla, carpetas	Psicóloga
	Tarde	Salud y bienestar	Recreativa	• Implementos terapéuticos y gimnasia.	Terapista ocupacional
16	Mañana	Celebración de la virgen del Carmen	Formativa	• Velas. Imagen de la virgen, Mantel, Mesa.	Psicóloga
	Tarde	Trabajo manual Manillas	formativa	• Bisutería • Ganchos, pinzas • Hilo • Mesas y sillas	Terapista ocupacional
17	Mañana	Acompañamiento psicológico individual		• Papel block, lapiceros, mesa, silla, carpetas.	Psicóloga

	Tarde	Un buen equipo para jugar	Recreativa	• Implemento lúdicos y deportivos	Terapista ocupacional
18	Mañana	Celebración independencia e Colombia	Formativa y recreativa	• Bandera de Colombia • sillas de ruedas • Carteleras • marcadores,	Psicóloga
	Tarde			• Lana para traperos • Cuerda • Tijeras • Mesas y sillas	Terapista ocupacional
21	Mañana	Estimulación cognitiva – reminiscencia	Formativa	• Fotos • Videos • Sonido • Televisor • sillas, mesas	Psicóloga
	Tarde	El arte de colorear	Formativa	• Pinturas • Pínceles • Cartón • Tasas • Agua • Mesas y sillas	Terapista ocupacional
22	Mañana	Acompañamiento psicológico individual	Formativa	• Papel block • Lapiceros • mesa, silla • carpetas	Psicóloga
	Tarde	Jocus trocus	recreativa	• Implementos deportivos y lúdicos	Terapista ocupacional
23	Mañana	Técnica de relajación- SPA para adultos mayores.	Recreativa	• Esmaltes • Cortaúñas • Quitaesmalte • Cremas • Aceites • Peinilla • Cepillos • Moñas • Camas • guantes, • recipientes.	Psicóloga
	Tarde	Trabajo manual Manillas	Formativa	• bisutería • hilo • Ganchos, pinzas • Mesas y sillas	Terapista ocupacional

24		Acompañamiento psicológico individual	Formativa	• Papel block • Lapiceros • Mesa • silla, carpetas.	Psicóloga
	Tarde	laborterapia	formativa	• Lana para traperos • Cuerda • Mesas y sillas	Terapista ocupacional
25 ACTIVIDAD EN CONJUNTO	Mañana	Celebración del día de la de familia	Recreativa	• Implementos deportivos • Lúdicos • Música • mesas y silla • . vasos, platos y cucharas desechables.	Psicóloga Terapista ocupacional
28	Mañana	Dia mundial contra la hepatitis – charla	Formativa	• Carteleras • Micrófono • Computado • Tablero • Marcador • mesa, sillas	Psicóloga
	Tarde	Trabajo manual Los abuelos del refugio	Formativa	• Cartulina o fomi • Tijeras • Marcadores, colores • Pegamento, pistola de silicona, silicona • Mesas y sillas	Terapista ocupacional
29	Mañana	Acompañamiento psicológico individual	Formativa	• Papel block • Lapiceros • mesa, silla • carpetas.	Psicóloga
	Tarde	Trabajo manual Los abuelitos del refugio	Formativa	• Cartulina o fomi • Tijeras • Marcadores, colores • Pegamento, pistola de silicona, silicona • Mesas y sillas	Terapista ocupacional
30	Mañana	Evaluación cognitiva juegos de mesas	Recreativa	• Parques • Domino • Mesas • Sillas	Psicóloga

				• rompecabezas.	
	Tarde	Trabajo manual Manillas	Formativa	• Bisutería • Hilo • Ganchos, pinzas • Tijeras • Mesas y sillas	Terapista ocupacional
31	Mañana	Acompañamiento psicológico individual	Formativa	• Papel block • Lapiceros • mesa, silla, • carpetas.	Psicóloga
	Tarde	laborterapia	formativa	• lana para traperos • cuerdas • tijeras	Terapista ocupacional
AGOSTO					
1	Mañana	Charla irritabilidad en los adultos mayores	Formativa	• Computador • Sonido • tablero, marcador • cartelera	Psicóloga
	Tarde	Laborterapia	Formativa	• lana para traperos • cuerdas • tijeras	Terapista ocupacional
4	Mañana	Salud bucodental – higiene oral	Formativa	• Cepillos • Crema dental • Vasos • seda dental • enjuague bucal	Psicóloga
	Tarde	Una mente activa	formativa	• Tablero • Marcadores • Hojas • Lápices	Terapista ocupacional
5	Mañana	Acompañamiento psicológico – individual	Formativa	• Papel block • Lapiceros • mesa, silla • carpetas.	Psicóloga
	Tarde	Trabajo manual Manillas	formativa	• Bisutería • Hilo • Gancho • Pinzas • tijeras Mesas y sillas	Terapista ocupacional

6	Mañana	Celebración batalla de Boyacá	Recreativa	• Disfrace • Banderas • Mesas • Sillas • tablero, marcador.	Psicóloga
	Tarde	Pequeños circuitos	recreativa	• implementos de gimnasia	Terapista ocupacional
8	Mañana	Técnica de relajación	Formativa	• Saco de lana • Sillas • Sonido • cremas, guantes.	Psicóloga
	tarde	Laborterapia	formativa	• Lana para traperos • Cuerdas • Tijeras • Sillas	Terapista ocupacional
11	Mañana	Como ser resilientes	Formativa	• Carteleras, sillas, espacio amplio, tablero, marcador.	Psicóloga
	Tarde	Mi historia mis recuerdos	Formativa	• Cartulina, hojas • Colores, lapices, marcadores • Tijeras • Mesas y sillas	Terapista ocupacional
12	Mañana	Acompañamiento psicológico individual	formativa	• Papel block, lapiceros, mesa, silla, carpetas.	Psicóloga
	Tarde	Lo números	formativa	• Tablero, marcadores • Hojas • Implementos lúdicos • Mesas y sillas	Terapista ocupacional
13	Mañana	Dia internacional de coast	Recreativa	• Sonido, micrófono, sillas, tablero, marcador.	Psicóloga
	Tarde	Trabajo manual Manillas	Formativa	• Bisuteri • A hilo • Ganchos, ´pinzas • Tijeras • Mesas y sillas	Terapista ocupacional

14	Mañana	Acompañamiento psicológico individual	Formativa	• Papel block, lapiceros, mesa, silla, carpetas.	Psicóloga
	Tarde	Laborterapia	Formativa	• Lana para traperos • Cuerdas • Tijeras • Mesas y sillas	Terapista ocupacional
15	Organización y preparativos para la semana del adulto mayor				
19 al 23 ACTIVIDAD EN CONJUNTO	Mañana	Semana el adulto mayor	Recreativa	• Materiales para decorar, refrigerios, sonidos, micrófono, cartulina, pintura, pinceles, escarcha.	Psicóloga Terapista ocupacional Fisioterapeuta Nutricionista Enfermeras Estudiantes.
25	Mañana	Tecina de relajación PSA para adultos mayores	Recreativa	• Esmaltes, cortaúñas, 2quitaesmalte, cremas, aceites, peinilla, cepillos, moñas, camas, guantes, recipientes.	Psicóloga
	Tarde	Trabajando juntos	formativa	• Imágenes • Mesas y sillas • Marcadores y lapices	Terapista ocupacional
26	mañana	Acompañamiento psicológico individual	Formativa	• Papel block, lapiceros, mesa, silla, carpetas.	psicóloga
	Tarde	Dado mayor	Recreativa	• Implementos de gimnasia y terapéuticos	Terapista ocupacional
27	Mañana	Tetanofobia miedo a la muerte y el envejecimiento	Formativa	• Sonido, micrófono, sillas, tablero, marcador.	Psicóloga
	tarde	Trabajo manual Manillas	Formativo	• Bisutería • Hilo • Ganchos, pinzas • Tijeras • Mesas y sillas	Terapista ocupacional

28	mañana	Acompañamiento psicológico individual	Formativa	• Papel block, lapiceros, mesa, silla, carpetas.	Psicóloga
	tarde	Laborterapia	formativa	• Lana para traperos • Cuerdas • Tijeras • Sillas	Terapista ocupacional
29	Mañana	Celebración de los cumpleaños	Recreativa	• Globos • Mantel • Gorros • platos, • Cuchillo • Cubierto • pasa bocas • Pudín • sonido, sillas.	Psicóloga Terapista ocupacional

SEPTIEMBRE					
1	Mañana	Apertura semana por la paz	recreativo	• Papel Graf, • Pintura, • Pinceles • Agua • recipiente, • Lápiz • Cinta pegante	Psicóloga
	Tarde	Dibujo las profesiones	Formativa	• Hojas • Lápices Marcadores • Tablero • Mesas y sillas	Terapista ocupacional
2	Mañana	Vacuna del buen trato	recreativa	• Jeringa • Algodón, • Incentivo	Psicóloga
	Tarde	Los valores	Formativa	• Cartulina • Tablero • Marcadores, lapices • Tijeras • Mesas y sillas	Terapista ocupacional
3	mañana	Mesa de la paz (tarjetas debate)	Recreativa	• Mesas • Mantel • Micrófono • Tablero • Marcador	Psicóloga
	Tarde	Trabajo manual Manillas	Formativa	• Bisutería • Hilo • Ganchos, pinzas • Tijeras • Mesas y sillas	Terapista ocupacional
4	Mañana	Película alusiva a la paz	Formativa	• Televisor • Computador • sillas, mesa, tablero • marcador	Psicóloga
	Tarde	Jornada particular	Recreativa	• Implemento terapéuticos y gimnasia.	Terapista ocupacional
5	Mañana	Caminata por la paz	Recreativa	• Cartelera • Bandera • disfraces	Psicóloga
	Tarde	Laborterapia	Formativa	• Lana para traperos • Cuerdas • Tijeras • Sillas	Terapista ocupacional

8	Mañana	Estimulación sensorial auditiva	Recreativa	• Esencias • Algodón • , pañuelo • Tablero • marcador	Psicóloga
	Tarde	Mentes ocupadas Rellenando números	Formativa	• Hojas • Papel de colores • Pegamento + mesas y sillas	Terapista ocupacional
9	Mañana	Acompañamiento psicológico-individual.	Formativa	• Papel block • Lapiceros • mesa, silla, carpetas.	Psicóloga
	Tarde	Pasando el balón	Recreativa	• Balón • Sonido • Detalles • Implementos pequeños de gimnasia	Terapista ocupacional
10	Mañana	Salud bucodental – salud oral	Formativa	• Cepillos • Crema dental • Vasos • seda dental • enjuague bucal.	Psicóloga
	Tarde	Trabajo manual Manillas	Formativa	• Bisutería • Hilo • Ganchos, pinzas • Tijeras • Mesas y sillas	Terapista ocupacional
11	Mañana	Acompañamiento psicológico individual	Formativa	• Papel block • Lapiceros • mesa, silla • carpetas.	Psicóloga
	Tarde	laborterapia	Formativa	• Lana para traperos • Cuerdas • Tijeras • Sillas	Terapista ocupacional
12	Mañana Tarde	Celebración de amor y amistad	Recreativa	• Globos • Mantel • Gorros • Plato • Cuchillo • Cubiertos • pasa bocas	Psicóloga Terapista ocupacional

				• Pudín • sonido, sillas.	
15	mañana	El tiempo de ocio en la tercera edad	Formativa	• Tablero • Marcador • mesa, silla • , carteleras.	Psicóloga
	Tarde	Cuadernillo de escritura	Formativa	• Cuadernillos • Lápices • Tablero • Mesas y sillas	Terapista ocupacional
16	Mañana	Acompañamiento psicológico individual		• Papel block, lapiceros, mesa, silla, carpetas	Psicóloga
	Tarde	Activando al equipo	Recreativa	• Implemento de gimnasia	Terapista ocupacional
17	Mañana	Estimulación cognitiva – bingo	recreativa	• Tablero, marcador, mesa, sillas, bingo, incentivo. • .	Psicóloga
	Tarde	Trabajo manual f Manillas	Formativa	• Bisutería • Hilo • Ganchos, pinzas • Tijeras • Mesas y sillas	Terapista ocupacional

18	Mañana	Acompañamiento psicológico individual	formativa	• Papel block, lapiceros, mesa, silla, carpetas	Psicóloga
	Tarde	Estrellas inteligentes	formativa	• Tablero • Estrellas de cartulina • Marcadores • Mesas y sillas	Terapista ocupacional
19	Mañana	Envejecimiento saludable	Formativa	• Tablero, marcador, carteleras, sillas, espacio amplio.	Psicóloga
	Tarde	laborterapia	Formativa	• Lana para traperos • Cuerda • Tijeras • sillas	Terapista ocupacional
22	Mañana	Dia mundial del alzhéimer	Formativa	• Tablero • Marcadores • Cartelera • Sillas • espacio amplio.	Psicóloga Terapista ocupacional Enfermeras Estudiantes
	Tarde	Bauel de preguntas	Formativa	• Cajas de cartón • Tablero • Marcadores • Hojas • Lapices • Mesas y sillas	Terapista ocupacional
	Mañana	Acompañamiento psicológico individual	Formativa	• Papel block • Lapiceros • mesa, silla • carpetas •	Psicóloga

23	Tarde	Estimulando mi cuerpo	Recreativa	• Implemento de gimnasia - lúdicos	Terapista ocupacional
24	Mañana	Técnica de la relajación	Recreativa	• Saco de boxeo • espacio amplio • Sonido • sillas	Psicóloga
	Tarde	Trabajo manual Manillas	Formativa	• Bisutería • Hilo • Ganchos, pinzas • Tijeras • Mesas y sillas	Terapista ocupacional
25	Mañana	Acompañamiento psicológico individual	formativa	• Papel block, lapiceros, mesa, silla, carpetas	Psicóloga
	Tarde	Taller de pintura	Formativa	• Pinturitas • Pinceles • Pañitos húmedos • Agua • Tasas • Espejo • Mesas y sillas	Terapista ocupacional
26 ACTIVIDAD EN CONJUNTO	Mañana	Celebración de san Vicente de Paul	Formativa y recreativa	• Mesas • Manteles • Velas • espacio amplio • Micrófono • sonido.	Psicóloga Terapista ocupacional Fisioterapeuta

29	Mañana	Dia mundial del corazón	Formativa y recreativa	• Globos • Cartelera • Tensiómetro • Tablero • marcadores	Psicóloga
	Tarde	laborterapia	Formativa	• Lana para traperos • Cuerda • Tijeras • Sillas	Terapista ocupacional
30	Mañana	Acompañamiento psicológico individual	Formativa	• Papel block • Lapiceros • mesa, silla • carpetas	Psicóloga
	Tarde	laborterapia	formativa	• Lana para traperos • Cuerdas • Tijeras • Sillas	Terapista ocupacional

OCTUBRE					
1	Mañana	Estimulación sensorial auditiva	Formativa	• Colonia • Vinagre • Algodón • mesa, sillas.	Psicóloga
	tarde	Ganando y sumando	Recreativa	• Implementos lúdicos y terapéuticos	Terapista ocupacional
2	Mañana	Acompañamiento psicológico individual	Formativa	• Papel block • Lapiceros • mesa, silla • carpetas	Psicóloga
	Tarde	Manejando la concentración	formativa	• Imágenes • Tableros • Hojas, lápices • Mesas y sillas	Terapista ocupacional
3	Mañana	Rumba terapia	Recreativa	• Sonido • micrófono • Tablero • Marcador • Espacio • amplio.	Psicóloga
	Tarde	Laborterapia	formativa	• Lana para traperos • Cuerdas • tijeras	Terapista ocupacional
6	Mañana	Higienes bucodental-salud oral	formativa	• Cepillos. Crema dental • Vasos • seda dental • Enjuague • bucal.	Psicóloga
	Tarde	Esparcimiento	recreativa	• Meriendas • Implementos lúdicos • Mesas y sillas	Terapista ocupacional
7	Mañana	Acompañamiento psicológico individual	Formativa	• Papel block • Lapiceros • mesa, silla • carpetas	Psicóloga
	Tarde	Manualidades el colorín	Formativa	• Fomi o cartulina • Marcadores • colores	Terapista ocupacional

				• Escarcha • Pegamento • Mesas y sillas	
8	Mañana	Dia de la raza	Formativa	• Disfraces sonido • Micrófono • Tablero • Marcador • mesa, sillas.	Psicóloga
	Tarde	Manualidades el colorín	Formativa	• Cartón o cartulina • Colores, marcadores • Tijeras • Pegamento • Mesas y sillas	Terapista ocupacional
9	Mañana	Acompañamiento psicológico individual	Formativa	• Papel block • Lapiceros • mesa, silla • carpetas	Psicóloga
	Tarde	Laborterapia	Formativa	• Lana ´para traperos • Cuerda • Tijeras • sillas	Terapista ocupacional
10 ACTIVIDAD EN CONJUNTO	Mañana	Dia mundial de la salud mental	Formativa y recreativa	• Computador, sonido, carteleras, tablero, marcador.	Psicóloga Terapista ocupacional Enfermeras Estudiantes
14	Mañana	Acompañamiento psicológico individual	Formativa	• Papel block • Lapicero • mesa, silla • , carpetas	Psicóloga
	Tarde	Un paso mas	Recreativa	• Implementos de gimnasia	Terapista ocupacional
15	Mañana	Estimulación cognitiva - reminiscencia	formativa	• Fotos • Televisión • Micrófono tablero, marcador.	Psicóloga
	Tarde	Sabores y colores	Recreativa	• Objetos • Alimentos • Tablero • Imágenes • Mesas y sillas	Terapista ocupacional

16	Mañana	Acompañamiento Psicológico individual	Formativa	• Papel bloc • Lapiceros • mesa, silla • carpetas	Psicóloga
	Tarde	Laborterapia	Formativa	• Lana para traperos • Cuerda • Tijeras • Mesas y sillas	Terapista ocupacional
17	Mañana	Rumba terapia	Formativa	• Sonido • espacio amplio tablero • marcador.	Psicóloga
	Tarde	laborterapia	Formativa	• Lana para traperos • Cuerdas • Tijeras • sillas	Terapia ocupacional
20	Mañana	Estimulación sensorial auditiva	Formativa	• Sonido • espacio amplio • Tablero • marcador.	Psicóloga
	Tarde	Mándalas enormes	Formativa	• Hojas de mándalas • Colores, marcadores, pinturas, pinceles • Mesas y sillas	Terapista ocupacional.
21	Mañana	Acompañamiento psicológico individual	Formativa	• Papel block • Lapiceros • mesa, silla, carpetas	Psicóloga
	Tarde	Mándalas enormes	Formativa	• Hojas de mándalas • Colores • Marcadores • Pinceles • Mesas y sillas	Terapista ocupacional
22	Mañana	Estimulación cognitiva – juegos de mesas	Formativa	• Domino • Parques • rompecabezas, tablero,	Psicóloga

				marcador, mesas, sillas	
	Tarde	Somos color y mucho mas	Formativa	• Material artístico y reciclable	Terapista ocupacional
23	Mañana	Acompañamiento psicológico individual	Formativa	• Papel block, lapiceros, mesa, silla, carpetas	Psicóloga
	Tarde	Estas en lo correcto ¿?	Formativa	• Tablero • Marcadores • Objetos • Imágenes • Mesas y sillas	Terapista ocupacional
24	Mañana	Danza terapia	Recreativa	• Sonido, micrófono, espacio amplio.	Psicóloga
	Tarde	laborterapia	Formativa	• Lana para traperos • Cuerdas • Tijeras • Sillas	Terapista ocupacional
27	Mañana	Técnica de relajación SPA para adultos mayores.	Recreativa	• Cremas, esmaltes, quita esmaltes • Peinilla • Cepillos • Rasuradoras • Espacio amplio	Psicóloga
	Tarde	Premio mayor	Recreativa	• Implementos lúdicos y gimnasia	Terapista ocupacional
28	mañana	Acompañamiento psicológico individual	Formativa	• Papel block • lapiceros • mesa, silla • carpetas	Psicóloga
	Tarde	Un solo ganador	Recreativa	• Implemento de gimnasia y lúdicos	Terapista ocupacional
	mañana	Arte terapia	Recreativa	• Materiales para hacer pulseras • mesas, sillas	Psicóloga

29				• Tablero • marcador	
	Tarde	Preparación del reinado institucional	Formativa	• Fomi • Cartulina • Cinta decorativa • Tijeras • Marcadores • Escarcha • Globos	Terapista ocupacional
30	Mañana	Acompañamiento psicológico individual	Formativa	• Papel block • Lapiceros • mesa, silla • carpetas	Psicóloga
	Tarde	Preparación del reinado institucional	Formativa	• Fomi • Cartulina • Cinta decorativa • Tijeras • Marcadores • Escarcha • globos	Terapista ocupacional
31	mañana	Tradiciones de nuestra regio dulce o truco r	Recreativa	• Disfraces • sonido • Dulces • galletas	Psicóloga
	Tarde	Preparación del reinado institucional	Formativa	• Fomi • Cartulina • Cinta decorativa • Tijeras • Marcadores • Escarcha • globos	Terapista ocupacional
NOVIEMBRE					
3	Mañana Tarde	Rumba – terapia	Recreativa	• Sonido, • Espacio amplio, • Tablero, • Micrófono.	Psicóloga
4	Mañana	Acompañamiento psicológico individual	Formativa	• Papel block, • Lapiceros, • Mesa, • Silla,	Psicóloga

				• Carpetas •	
	Tarde	Percibe tus propias ideas	Formativa	• Imágenes • Cartón o cartulina • Tablero • Lápices, marcadores • Mesas y sillas	Terapista ocupacional
5	Mañana	Salud bucodental higiene dental	Formativa	• Crema dental, • Cepillos de dientes, • Vasos, • Seda dental, • Recipientes, • Vasos.	Psicóloga
	Tarde	Colores funcionales	Recreativa	• Implementos terapéuticos y gimnasia.	Terapista ocupacional
6	Mañana	Acompañamiento psicológico individual.	Formativa	• Papel block, • Lapiceros, • Mesa, • Silla, • Carpetas	Psicóloga
	Tarde	laborterapia	Formativa	• Lana para traperos • Cuerdas • Tijeras • Mesas y sillas	Terapista ocupacional
7 ACTIVIDAD EN CONJUTNO	Mañana	Reinado institucional	Recreativa	• Disfraces, • Carrosas, • Globos, • Espuma, • Pitos, • Sonido.	Psicóloga Terapista ocupacional Fisioterapeuta Enfermeras Estudiantes
10	Mañana	Estimulación sensorial-auditiva	Formativa	• Cuentos, • Sonido, • Micrófono. •	Psicóloga
	Tarde	Las letras hablan por ti	Formativa	• Tablero • Hojas • Lápices • Detalles • Mesas y sillas	Terapista ocupacional

11	Mañana	Acompañamiento psicológico individual	Formativa	• Papel block, • Lapiceros, • Mesa, • Silla, • Carpetas •	Psicóloga
	Tarde	Cuestionario educativo	Formativa	• Cuadernillo • Hojas • Lápices • Mesas y sillas	Terapista ocupacional
12	Mañana	Jardín terapia	Recreativa	• Bolsas de basura, • Escobas, • Pala, • Regaderas, • Agua, • Abono.	Psicóloga
	Tarde	laborterapia	formativa	• Lana para traperos • Cuerda • Tijeras • Sillas	Terapista ocupacional
13	Mañana	Acompañamiento psicológico individual	formativa	• Papel block, • Lapiceros, • Mesa, • Silla, • Carpetas •	Psicóloga
	Tarde	Tarde de amigos	Recreativa	• Merienda • Sonido • Mesas y sillas	Terapista ocupacional
14	Mañana	Arte terapia elaboración de adornos navideños	formativa	• Fomi de varios colores, • Pegante, • Silicona, • Pistola de silicona, • Mesas, • Tijeras, • Sillas, • Espacio amplio. •	Psicóloga
	Tarde	laborterapia	Formativa	• Lana para traperos • Cuerda	Terapista ocupacional

				• Tijeras • sillas	
18	Mañana	Estimulación sensorial-táctil manualidades con plastilina	formativa	• Plastilina, • Mesas, • Sillas, • Espacio amplio, • Sonido, • Tablero, • Marcadores.	Psicóloga
	Tarde	Paso tras paso	Recreativa	• Implementos de gimnasia y terapia	Terapista ocupacional
19	Mañana	Acompañamiento psicológico individual.	Formativa	• Papel block, • Lapiceros, • Mesa, • Silla, • Carpetas •	Psicóloga
	Tarde	Trabajo manual figurín	Formativa	• Fomi, cartulina • Tijera • Pegamento • Silicona, pistola de silicona • escarcha	Terapista ocupacional
20	Mañana	Estimulación cognitiva - concéntrese		• Imágenes, • Mesas, • Sillas, • Sonido, • Micrófono, • Tablero,	Psicóloga
	Tarde	Falso o verdadero	Recreativa	• Implementos de gimnasia • Tablero, marcadores	Terapista ocupacional
21 ACTIVIDAD EN CONJUNTO	Mañana	Dia mundial de la diabetes	Formativa y recreativa	• Carteleras, • Glucómetro, • Algodón, • Alcohol, • Sonido, • Micrófono.	Psicóloga Terapista ocupacional Enfermeras Estudiantes
	Tarde	laborterapia	Formativa	• Lana para traperos • Cuerda • Tijeras	Terapista ocupacional

				• sillas	
24, 26,28 UNA SOLA ACTIVIDAD	Mañana Tarde	Decoración navideña	Formativa	• Árboles de navidad, • Cinta pegante, • Pistola de silicona, • Moños decorativos, • Adornos navideños, • Guirnaldas. • Flores navideñas, • Pesebres	Psicóloga Terapista ocupacional
27 ACTIVIDAD EN CONJUNTO	mañana	Celebración la medalla milagrosa	Formativa y recreativa	• Manteles, • Mesas, • Sillas, • Velas, • Cortinas, • espacio amplio. •	Psicóloga Terapista ocupacional
DICIEMBRE					
1-5 UNA SOLA ACTIVIDAD	Mañana Tarde	Decoración navideña	Formativa	• Árboles de navidad, • Cinta pegante, • Pistola de silicona, • Moños decorativos, • Adornos navideños, • Guirnaldas, • Flores navideñas, • Pesebres. •	Psicóloga Terapista ocupacional
9	Mañana	Ensayo de villancicos navideños.	recreativa	• Gorros navideños, • Maracas, • Panderetas, • Sonido, • Micrófono,	Psicóloga

				• Espacio amplio.	
	Tarde	Saludo navideño	Recreativa	• Gorros • Maracas • sonidos	Terapista ocupacional
10	Mañana	Caravana navideña	Recreativa	• Gorros navideños, • Maracas, • Carteleras, • Disfraces.	Psicóloga
	Tarde	Rompe ideas	Formativa	• Hojas • Cartulina • Colores • Marcadores • tablero	Terapista ocupacional
11	Mañana	Cuentos navideños	Formativa	• Cuentos, • Sonido, • Micrófono, • Espacio amplio	Psicóloga
	Tarde	Sueños y propósitos	Formativa	• Hojas • Lápices y marcadores	Terapista ocupacional
12	Mañana	Estimulación sensorial-auditiva. Película alusiva a la virgen de Guadalupe.	Recreativa	• Televisión, • Micrófono, • Computador, • Tablero, • Marcador, • Espacio amplio, • Mesa. •	Psicóloga
	Tarde	laborterapia		• Lana para traperos • Cuerdas • Tijeras •	Terapista ocupacional
15	Mañana	Estimulación sensorial - Gustativa. Compartir navideño.	Recreativa	• Buñuelos, • Natilla, • Chocolate, • Mesas, • Manteles, • Sillas	Psicóloga
	Tarde	Abue cardio	Recreativa	• Implementos deportivos	Terapista ocupacional
16	Mañana	Posadas navideñas	recreativa	• Disfraces, • Tablero,	

				• Marcador, • Sonido. •	
	Tarde	Novenas navideñas	recreativas	• Gorros • Maracas • Sonido • Libro de novena • Micrófono • meriendas	Terapista ocupacional
17	Mañana	Estimulación Cognitiva Bingo navideño	recreativa	• Mesas, • Sillas, • Bingo, • Tablero, • Marcador. •	Psicóloga
	Tarde	Novenas navideñas	recreativa	• Gorros • Maracas • Sonido • Libro de novena • Micrófono • meriendas •	Terapista ocupacional
18	Mañana	Técnica de relajación – SPA para adultos mayores	Recreativa	• Esmaltes, • Cortaúñas, • Quitaesmalte, • Cremas, • Aceites, • Peinilla, • Cepillos, • Moñas, • Camas, • Guantes, • Recipientes	Psicóloga
	Tarde	Novenas navideñas	recreativa	• Gorros • Maracas • Sonido • Libro de novena • Micrófono • meriendas •	Terapista ocupacional
19	Mañana	Sección fotográfica para	Recreativa	• Cámara, • Disfraces, • Maquillaje	Psicóloga

		el video del año 2024.		•	
	Tarde	Novenas navideñas	Recreativa	• Gorros • Maracas • Sonido • Libro de novena • Micrófono • meriendas •	Terapista ocupacional
22	Mañana	Estimulación sensorial auditiva. Bailo terapia música navideña.	Recreativa	• Sonido, • Micrófono, • Tablero, • Marcador, • Espacio amplio	Psicóloga
	Tarde	Novenas navideñas	Terapista ocupacional	• Gorros • Maracas • Sonido • Libro de novena • Micrófono • meriendas •	Terapista ocupacional
23	Mañana	Estimulación sensorial Táctil-elaboración del año viejo	Recreativa	• Algodón, • Ropa, • Aguja, • Hilo, • Cartón, • Zapatos, • Marcadores. •	Psicóloga
	Tarde	Novenas navideñas	Recreativas	• Gorros • Maracas • Sonido • Libro de novena • Micrófono • meriendas •	Terapista ocupacional
24	Mañana	Intercambiando de regalos navideños.	recreativa	• Natilla, • Buñuelos, • Chocolate, • Mesas, • Sillas, • Manteles • Sonido,	Psicóloga

				• Regalos, • Micrófono •	
	Tarde	Novenas navideñas	Recreativa	• Gorros • Maracas • Sonido • Libro de novena • Micrófono • meriendas •	Terapista ocupacional
26	Mañana	Estimulación sensorial- táctil- Día de la sagrada familia.	Formativa	• Tarjetas impresas con imágenes de la sagrada familia, • Lápices de colores, • Sacapuntas. • Mesas, • Sillas. •	psicóloga
	Tarde	Laborterapia	Formativa	• Lana para traperos • Cuerdas • Tijeras • sillas	Terapista ocupacional
29	Mañana	Dia de los santos	formativa	• Sonido, • Micrófono, • Espacio amplio, • Papel block.	Psicóloga
	Tarde	El laberinto final	Recreativa	• Implemento terapéutico y gimnasia	Terapista ocupacional
30	Mañana	Música terapia	recreativa	• Sonido, • micrófono, • tablero, • marcador.	Psicóloga
	Tarde	Caja sorpresa	Recreativa y formativa	• implementos lúdicos y terapéuticos	Terapista ocupacional
31	Mañana	Fiesta de fin de año	Recreativa	• Cartulina, • papel de colores, • Cinta,	Psicóloga

ACTIVIDAD EN CONJUNTO				• Silicona, • Pistola de silicona, • Cadenetas, • Cortinas, • Manteles, • Platos desechables • Servilletas, • Sonido, • Micrófono, • Detalles, • Refrigerios •	Terapista ocupacional

1

MINUTA PATRON 2025

TIEMPO DE COMIDA	GRUPO DE ALIMENTO	ALIMENTO	FRECUENCIA	PESO BRUTO (g)	PESO NETO (g)	PESO SERVIDO (g)	MEDIDA CASERA
DESAYUNO	CEREALES	PAN BLANCO	2 veces a la semana	22	22	22	1 TAJADA DELGADA
		AVENA EN HOJUELAS	1 vez a la semana	24	24	24	4 CUCHARADAS SOPERAS RASAS
		HARINA DE MAIZ	2 veces a la semana	25	25	25	4 CUCHARADAS SOPERAS
	RAICES	YUCA SIN CASCARA	2 veces a la semana	62	49,6	50,6	1 TROZO MEDIANO
		ÑAME	1 vez a la semana			78	1 TROZO PEQUEÑO
	TUBERCULOS	PAPA COCIDA	3 veces a la semana	94,1	84,66	83	1 UNIDAD MEDIANA
	PLATANOS	PLATANO MADURO COCIDO	1 vez a la semana	94,4	67,98	66	1/4 UNIDAD MEDIANA
	FRUTAS	PAPAYA	1 vez a la semana	64	44,8	44,8	MEDIO TROZO MEDIANO
		BANANO		32,5	22,75	22,75	MEDIA UNIDAD PEQUEÑA
		MANGO	4 veces a la semana	56	50,4	50,4	MEDIO TAJADA
		PIÑA	1 vez a la semana	57,5	31,63	31,62	MEDIA UNIDAD MEDIANA
		MELON	1 vez a la semana	63	31,5	31,5	MEDIA TAJADA
		MANDARINA	2 veces a la semana	52,5	36,75	36,75	MEDIA UNIDAD MEDIANA
		MANZANA	2 veces a la semana	56	47,6	47,6	MEDIA UNIDAD
		PERA	1 vez a la semana	66,5	56,53	56,5	1/3 DE UNIDAD MEDIANA
	VERDURAS	TOMATE ROJO	5 veces a la semana	63	50,4	47,5	MEDIA UNIDAD GRANDE
		CEBOLLA CABEZONA		31,7	28,5	17,9	3 RODAJAS
		LECHUGA	2 veces a la semana	35	19,3	19,3	
	LACTEOS I	LECHE DE VACA EN POLVO ENTERA	2 veces a la semana	13,5	13,5	13,5	3 CUCHARADAS SOPERAS RASAS
	LACTEOS II	QUESO CAMPESINO	2 veces a la semana	20	20	20	1 TAJADA PEQUEÑA DELGADA

Evanyely Gamez
Evanyely Gamez Amaya
Nutricionista Dietista
RM: 1192784262

Refugio La Milagrosa

	CARNE	ATUN	12 veces a la semana	20	20	20	1/4 DE LATA MEDIANA
	HUEVO	HUEVO DE GALLINA	5 veces a la semana	50	45	43,3	1 UNIDAD PEQUEÑA
	POLIINSATURADO	ACEITE DE SOYA	3 veces a la semana	4,5	4,5	4,5	1 CUCHARADITA
	AZUCARES SIMPLES	AZUCAR GRANULADA	7 veces a la semana	20,7	20,7	20,7	2 CUCHARADAS SOPERAS RASA
	CAFÉ	CAFÉ	4 veces a la semana				
MERIENDA	CEREALES	GALLETA DE SODA	1 vez a la semana	24	24	24	3 UNIDADES (TABLETAS)
		GALLETAS TIPO WAFER		17	17	17	3 UNIDADES
		PAN BLANCO	1 vez a la semana	22	22	22	1 TAJADA DELGADA
		PONQUE	1 vez a la semana	30	30	30	1 TROZO PEQUEÑO
		HOJUELAS DE MAIZ	1 vez a la semana	25	25	25	2/3 DE POCILLO CHOCOLATERO
		ALMOJABANA	1 vez a la semana	31	31	31	1 UNIDAD GRANDE
	FRUTAS	MANDARINA	1 vez a la semana	52,5	36,8	36,8	MEDIA UNIDAD MEDIANA
		FRESAS	1 vez a la semana	80,5	76,5	76,5	4,5 UNIDADES
		MORA	1 vez a la semana	108	97,2	97,2	19 UNIDADES
		MELON	1 vez a la semana	63	31,5	31,5	MEDIA TAJADA
		BANANO	1 vez a la semana	32,5	22,8	22,8	1/4 DE UNIDAD GRANDE
		MANGO	1 vez a la semana	56	28,0	28,0	MEDIA UNIDAD
		NARANJA	1 vez a la semana	73,5	44,1	44,1	MEDIA UNIDAD PEQUEÑA
	LECHE III	YOGUR	1 vez a la semana	90	90	90	MEDIO VASO PEQUEÑO
	AZUCARES SIMPLES	AZUCAR GRANULADA	3 veces a la semana	6,9	6,9	6,9	1 CUCHARADITA
	DULCES Y POSTRES	GELATINA CON AZUCAR	1 vez a la semana	166	166	166	1 COPA MEDIANA
		MERMELADA	1 vez a la semana	36	36	36	4 CUCHARADAS SOPERAS
	CEREALES	ARROZ	4 veces a la semana	81,6	81,6	160	12 CUCHARADAS SOPERAS COLMADAS
		PASTAS COCIDAS	veces a la semana	55,2	55,2	120	4/6 DE POCILLO CHOCOLATERO
	RAICES	YUCA	3-4 veces a la semana	192	153,6	156,7	2 TROZOS MEDIANOS

Evanyely Gamez
Evanyely Gamez Amaya
Nutricionista Dietista
RM: 1192784262

Refugio La Milagrosa

ALMUERZO		ÑAME CICIDO	3-4 veces a la semana	154,4	133,9	157,57576	2 TROZOS PEQUEÑOS.
	TUBERCULOS	PAPA COCIDA	3-4 veces a la semana	188,1	169,3	166	2 UNIDADES MEDIANAS
	PLATANOS	GUINEO	3-4 veces a la semana	176	105,6	116,0	2 UNIDADES MEDIANAS
	FRUTAS	MELON	1 vez a la semana	63	31,5	31,5	MEDIA TAJADA
		BANANO	1 vez a la semana	32,5	22,8	22,8	2/3 DE UNIDAD GRANDE
		MANGO	1 vez a la semana	56	50,4	50,4	MEDIA UNIDAD MEDIANA
		PIÑA	1 vez a la semana	57,5	31,6	31,6	MEDIA TAJADA
		GUAYABA	1 vez a la semana	50	28	28	MEDIA UNIDAD GRANDE
		TOMATE DE ARBOL	1 vez a la semana	86	74,0	74	1 UNIDAD MEDIANA
		MARACUYA	1 vez a la semana	48,5	15,5	15,5	1 UNIDAD MEDIANA
	VERDURAS	AHUYAMA	3- 4 a la semana	51	43,4	38,5	1/3 TROZO MEDIANO
		ZANAHORIA		43,5	37,0	36,6	2/3 DE POCIILLO GRANDE
		CEBOLLA PUERRO	7 veces a la semana	37,5	35,6	29,7	1/3 DE TALLO GRUESO
		CEBOLLA	3-4 veces a la semana	40,5	38,5	38,5	4 RODAJAS DELGADAS
		CHAMPIÑONES	1 vez a la semana	69,8	69,8	69,8	2/3 DE POCILLO CHOCOLATERO
		PIMENTON ROJO	3-4 veces a la semana	66	56,1	55,5	2/3 DE UNIDAD MEDIANA
		BERENJENA	1 vez a la semana	60	45	45,0	1/2 DE MEDIA TAZA
		BROCOLI	1 vez a la semana				
		COLIFLOR	1 vez a la semana	64,5	51,6	60,7	1,5 GAJOS
		APIO	7 veces a la semana	37,5	18,8	18,9	MEDIO TALLO GRANDE
		TOMATE ROJO	1 vez a la semana	94,5	75,6	71,3	2/3 DE UNA UNIDAD GRANDE
		HABICHUELAS	1 vez a la semana	75	67,5	67,5	4/5 DE POCILLO
		ARVEJA	2-veces a la semana	31,5	31,5	30,6	2 CUCHARADAS SOPERAS
	CARNES	CARNE RES	1 veces a la semana	120	120	68,6	2/7 DE LIBRA
		POLLO	2 veces a la semana	132	96,4	67,9	2 UNIDADES MEDIANAS
		CERDO	1 veces a la semana	120	120	75	2/7 DE LIBRA
		PESCADO	1 vez a la semana	120	120	75,9	2 TROZOS
		ATÙN	1 vez a la semana	80	80	80	1/2 DE LATA MEDIANA
		HIGADO	1 vez a la semana	210	210	133,8	1 DE ONZA

Evanyely Gamez
Evanyely Gamez Amaya
Nutricionista Dietista
RM: 1192784262

Refugio La Milagrosa

	LEGUMINOSAS SECAS Y MEZCLA DE VEGETALES.	FRIJOLES	1 vez a la semana	25,5	25,5	50	1/2 CUCHARON
		GARBANZO	1 vez a la semana	21,5	21,5	50	1/2 CUCHARON
		LENTEJAS	1 vez a la semana	30,1	30,1	70	1/2 CUCHARON
	FRUTOS SECOS Y SEMILLAS	COCO	1 vez a la semana	14	14	14	2 CUCHARADAS SOPERAS COLMADAS
	POLIINSATURADO	ACEITE DE SOYA	7 veces a la semana	6	6	6	1 CUCHARADITA
	AZUCARES SIMPLES	AZUCAR GRANULADA	5 veces a la semana	20,7	20,7	20,7	2 CUCHARAS SOPERAS
		PANELA	2 veces a la semana	26,1	26,1	26,1	1 TROZO PEQUEÑO
CENA	CEREALES	ARROZ COCIDO	1 vez a la semana	81,6	81,6	160	12 CUCHARADAS SOPERAS COLMADAS
		PASTA COCIDA	2 veces a la semana	58,9	58,9	128	3/3 DE POCILLO CHOCOLATERO
	RAICES	YUCA	1 vez a la semana	124	99,2	101,2	2 TROZOS MEDIANOS
		ÑAME	1 vez a la semana	154,4	154,4	156	2 TROZOS PEQUEÑOS.
	TUBERCULOS	PAPA	1 vez a la semana	188,1	169,3	166	2 UNIDADES MEDIANAS
	PLATANOS	GUINEO	1 vez a la semana	176	105,6	116,0	1 UNIDAD MEDIANA
	VERDURAS	ZANAHORIA	3-4 veces a la semana	43,5	37,0	37	2/3 DE POCIILLO GRANDE
		CEBOLLA		40,5	38,5	35,3	4 RODAJAS DELGADAS
		TOMATE ROJO		69,75	55,8	52,6	2/3 DE POCILLO CHOCOLATERO
		PEPINO	3-4 veces a la semana	50	37,5	37,5	1/2 UNIDAD GRANDE
		REMOLACHA	1 vez a la semana	28,5	22,8	21,7	1/4 DE UNIDAD MEDIANA
		LECHUGA	1 vez a la semana	35	19,3	19,3	2 HOJAS GRANDES
		PIMENTON ROJO	2 veces a la semana	66	56,1	55,5	2/3 DE UNIDAD MEDIANA
		CHAMPIÑONES	1 vez a la semana	69,8	69,8	69,8	2/3 DE UNA UNIDAD GRANDE
		COLIFLOR	1 vez a la semana	64,5	51,6	60,7	1,5 GAJOS
		HABICHUELAS	1 vez a la semana	75	67,5	67,5	4/5 DE POCILLO
	LACTEOS I	LECHE DE VACA EN POLVO ENTERA	7 veces a la semana	13,5	13,5	13,5	3 CUCHARADAS SOPERAS RASAS

Evanyely Gamez
Evanyely Gámez Amaya
Nutricionista Dietista
RM: 1192784262

Refugio La Milagrosa

	LACTEOS II	QUESO CAMPESINO	2 veces a la semana	10	10	10	MEDIA TAJADA PEQUEÑA DELGADA
	CARNES	CARNE RES	1 veces a la semana	90	90	51,4	1/5 DE LIBRA
		POLLO	2 veces a la semana	99	72,27	50,9	1 UNIDAD MEDIANA Y 1 PEQUEÑA
		CERDO	1 veces a la semana	90	90	56,25	1/5 DE LIBRA
		PESCADO	1 vez a la semana	90	90	57,0	1 TROZO MEDIANO
		ATÙN	1 vez a la semana	60	60	60	1/2 LATA MEDIANA
	POLIINSATURADO	ACEITE DE SOYA	7 veces a la semana	4,5	4,5	4,5	1 CUCHARADITA
	MONOINSATURADAS	AGUACATE	3 veces a la semana	15	9,6	9,6	1/9 DE UNIDAD
	AZUCARES SIMPLES	AZUCAR GRANULADA	7 veces a la semana	20,7	20,7	20,7	2 CUCHARADAS SOPERAS RASAS

Evanyely Gamez
Evanyely Gamez Amaya
Nutricionista Dietista
RM: 1192784262

Refugio La Milagrosa

Ciclo 1

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
DESAYUNO	**DESAYUNO**	**DESAYUNO**	**DESAYUNO**	**DESAYUNO**	**DESAYUNO**	**DESAYUNO**
Papa cocida con huevo revuelto (espinaca)	Arepa de maíz asada rellena con atún (tomate y cebolla)	Pure de yuca con huevo cocido	Ñame cocido con queso	Avena cocida con leche, huevo cocido	Cayeye de guineo verde con queso rayado	Plátano amarillo asado con tortilla de huevo
1 porción de mango	1 porción de papaya	1 rodaja de aguacate	1 mandarina	1 manzana	1 rodaja de aguacate	1 naranja
Café	Café	Te de manzanilla	Café	Te de manzanilla	Chocolate	Café
MERIENDA	**MERIENDA**	**MERIENDA**	**MERIENDA**	**MERIENDA**	**MERIENDA**	**MERIENDA**
1 vaso de Yogur	Gelatina con frutas picadas	1 porción de patilla	Colada de piña con galleta de soda	Mango picado	Colada de lenteja	Tutifruti: Mango, patilla, melón
ALMUERZO	**ALMUERZO**	**ALMUERZO**	**ALMUERZO**	**ALMUERZO**	**ALMUERZO**	**ALMUERZO**
Arroz blanco con pollo guisado	Cerdo en salsa de maracuyá, pure de papa	Arroz blanco y lenteja	pechuga asada, pure de ahuyama	Arroz de pollo con vegetales	Arroz de cebolla, pescado al horno	Sopa de menudencia
Ensalada cocida (remolacha, cebolla, tomate)	Ensalada verde (Lechuga, cebolla blanca, tomate verde, pepino)	Ensalada de tomate, cebolla, lechuga, pimentón	Ensalada (Pepino, zanahoria, lechuga y cebolla)		Ensalada (lechuga, brócoli, tomate y cebolla)	Aguacate
1 mandarina	1 porción de piña	1 manzana	Mango picado	1 banano	1 porción de patilla	
CENA	**CENA**	**CENA**	**CENA**	**CENA**	**CENA**	**CENA**
Guineo cocido con huevo	Arepa de yuca con carne molida	Bollo con salchichas guisadas	Pastas con pollo desmechado	Sándwich de atún	Crema de espinaca con pollo	Lasaña de papa con carne molida

Refugio La Milagrosa
Evanyely Gamez
Evanyely Gamez Amaya
Nutricionista Dietista
RM: 1192784262

Ciclo 2

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
DESAYUNO	**DESAYUNO**	**DESAYUNO**	**DESAYUNO**	**DESAYUNO**	**DESAYUNO**	**DESAYUNO**
2 rodajas de pan integral, huevo revuelto con champiñones	Papa cocida con huevo cocido	Arepa de queso y aniz	Croquetas de yuca con huevo revuelto	Pure de ñame con atún y 1 rodaja de aguacate	Empanada de maíz horneada con huevo revuelto	Arepa de plátano maduro con queso
Manzana	1 pera	1 porción de papaya	1 naranja	1 porción de patilla	Mango	Manzana
Café	Chocolate	Café	Te de hierbabuena	Café	Te de hierbabuena	Café
MERIENDA	**MERIENDA**	**MERIENDA**	**MERIENDA**	**MERIENDA**	**MERIENDA**	**MERIENDA**
Porción de patilla	Ponqué y colada de 7 granos	1 vaso de yogur con fresa picada y melón	Gelatina con frutas	Tutifruti: Mango, Mandarina Patilla, Piña	Parfait: leche, avena, arándanos	1 porción de piña
ALMUERZO	**ALMUERZO**	**ALMUERZO**	**ALMUERZO**	**ALMUERZO**	**ALMUERZO**	**ALMUERZO**
Filete de pescado al horno con yuca	Sopa de frijol con arroz	Cerdo asado con pure de ahuyama	Garbanzo, arroz de zanahoria	Pure de papa y pollo guisado	Arroz de pimentón con carne (albóndiga)	Caldo de pollo y 1 porción de arroz
Ensalada (zanahoria, pimentón, cebolla y tomate)		Ensalada cocida (zanahoria, alverja, cebolla)	Ensalada de remolacha	Ensalada de lechuga, tomate y cebolla)	Ensalada de repollo morado, zanahoria, perejil, cebolla, tomate	
Mango	Aguacate	Mandarina	Mango	1 pera	1 rodaja de aguacate	1 banano
CENA	**CENA**	**CENA**	**CENA**	**CENA**	**CENA**	**CENA**
Ensalada fría con pollo	Guineo cocido con hígado	Crema de espinaca con pollo	Papa cocida con carne (albóndiga)	Guineo sancochado y huevo revuelto	Pastas con salchicha y atún	Deditos horneados de queso

Refugio La Milagrosa
Evanyely Gamez
Evanyely Gamez Amaya
Nutricionista Dietista
RM: 1192784262

CICLO 3

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
DESAYUNO	**DESAYUNO**	**DESAYUNO**	**DESAYUNO**	**DESAYUNO**	**DESAYUNO**	**DESAYUNO**
Arepa asada con huevo y maíz	Palitos de yuca cocidos huevo revuelto	Panqueque de avena con queso	Pure de guineo verde con huevo cocido	papa cocida con queso	Sándwich de atún	Bollo con queso
Patilla	Mango	Piña	Papaya	1 mandarina	Manzana	Patilla
Chocolate	Café	Te de frutos rojos	Café	Te de frutos rojos	Café con leche	Café
MERIENDA	**MERIENDA**	**MERIENDA**	**MERIENDA**	**MERIENDA**	**MERIENDA**	**MERIENDA**
Gelatina con frutas picadas: patilla	1 porción de melón	Mango	Colada de 7 granos con galletas	Batido de yogurts (mango y manzana)	Galletas y 1 vaso de leche	1 porción de piña
ALMUERZO	**ALMUERZO**	**ALMUERZO**	**ALMUERZO**	**ALMUERZO**	**ALMUERZO**	**ALMUERZO**
Pure de Ahuyama con pollo guisado	Arroz de espinaca y pescado al horno con perejil y orégano	Arroz blanco, frijol y pollo guisado	Papa cocida con pollo en cubos	Hígado encebollado con plátano asado	Arroz con cerdo guisado	Sopa de lenteja con arroz y huevo
Ensalada con lechuga, tomate y cebolla		Ensalada cocida con zanahoria, alverjas, cebolla blanca	Ensalada de aguacate repollo morado, zanahoria, perejil, cebolla, tomate	Ensalada (zanahoria, pimentón, cebolla y tomate)	Ensalada de aguacate tomate y cebolla	
1 manzana	Aguacate	1 naranja	1 pera	1 mandarina	Mango picado	1 banano
CENA	**CENA**	**CENA**	**CENA**	**CENA**	**CENA**	**CENA**
Yuca cocida con salchicha guisada	Papa en guiso de pimentón y queso rayado	Pastas con atún guisado con vegetales	Guineo cocido cocido con vísceras	Arepa de maíz con carne molida	Ñame con carne guisada	Sándwich de huevo

Refugio La Milagrosa
Evanyely Gamez
Evanyely Gamez Amaya
Nutricionista Dietista
RM: 1192784262

CICLO 4

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
DESAYUNO	**DESAYUNO**	**DESAYUNO**	**DESAYUNO**	**DESAYUNO**	**DESAYUNO**	**DESAYUNO**
Cayeye de Guineo verde con queso	Bollo de maíz con huevo	Arepa asada con atún	1 tajada de pan con huevo cocido	ñame sancochado con queso	Avena cocida con leche y canela, huevos pericos	Papa sancochada con huevo
Melón en cubos	1porcion de patilla	Mango	Mandarina	Aguacate	Mango	Mandarina
Café	Chocolate	Te Aromática	Café	Te Aromática	Café	Café
MERIENDA	**MERIENDA**	**MERIENDA**	**MERIENDA**	**MERIENDA**	**MERIENDA**	**MERIENDA**
1 porción de papaya	Gelatina con frutas: patilla	Colada	Galletas y colada	Pan y yogur	Ensalada de fruta: patilla, mango, piña	Ponqué y Jugo de piña
ALMUERZO	**ALMUERZO**	**ALMUERZO**	**ALMUERZO**	**ALMUERZO**	**ALMUERZO**	**ALMUERZO**
Arroz blanco con sudado de carne y frijol	Plátano verde horneado con chuleta asada	Arroz de coco con pescado al horno	Arroz de pimentón, lenteja y huevo	Papa cocida con pollo asado	Sancocho de menudencia con arroz	Pure de guineo con carne (albóndigas guisadas)
Ensalada (zanahoria, pimentón, cebolla y habichuela)	Ensalada con lechuga, tomate y cebolla	Ensalada de repollo, aguacate, cebolla morada, cebolla, brócoli y zanahoria		Ensalada de lechuga, cebolla, tomate		Ensalada de tomate, cebolla, lechuga, coliflor
1 naranja	1 pera	1 banano	Manzana	Mango en trozos	Aguacate	1 manzana
CENA	**CENA**	**CENA**	**CENA**	**CENA**	**CENA**	**CENA**
Yuca con atún	Crema de ahuyama y zahoria con pollo	Sándwich de pollo	pure de papa con cerdo asado	Yuca cocida con salchicha guisada	Empanada horneada rellena de pollo	Pastas con pollo

Refugio La Milagrosa
Evanyely Gamez
Evanyely Gamez Amaya
Nutricionista Dietista
RM: 1192784262

BANCO GNB SUDAMERIS
NIT. 860.050.750-1

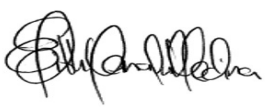
CERTIFICA QUE:

REFUGIO LA MILAGROSA,

identificada con el NIT 890.480.108, mantiene vínculo comercial con esta Entidad a través de la Cuenta de Ahorros No. 433001013237, con fecha de apertura 4 de noviembre de 2004

Se expide a solicitud del cliente, en la ciudad de Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de junio de 2023

Cordialmente,



GERENCIA CANALES DE ATENCIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACTA DE INICIO -CONVENIO No 030 DE 2025
INFORMACIÓN GENERAL

FECHA	9 DE MAYO 2025
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONTRATISTA	REFUGIO LA MILAGROSA
NIT/CONTATISTA	890.480.108-4
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR APOYO Y PROTECCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES CON RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MEDIANTE LA ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DE LOS CENTRO DE BIENESTAR, DEL ZODES DIQUE Y NORTE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
REPRESENTANTE LEGAL	MARYEN AMAYA PINTO,
VALOR TOTAL	DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS UN PESOS MCTE ($226.256.801) Aporte de la Gobernación: $ $158.379.761 Aporte de la Esal: $ $67.877.040)
FECHA DE INICIO (dd/mm/aa)	15 DE MAYO DE 2025
PLAZO	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR	DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL-SECRETARIA DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

A los Quince (15) días del mes de abril de 2025, se reunieron los suscritos mayores de edad, a saber: **ANA LUCIA JULIO GUERRERO** – DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL DE SECRETARIA DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL, en representación del **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, por una parte; y por la otra, **MARYEN AMAYA PINTO**, actuando en calidad de representante legal del **REFUGIO LA MILAGROSA,** una vez realizados todos los requisitos y procedimientos en la plataforma de contratación estatal SECOP II, proceden a dar inicio a la ejecución del presente contrato, de acuerdo a las obligaciones legales y las contractuales que se detallan.

Para constancia se firma por las partes en el municipio de Turbaco, el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

ANA LUCIA JULIO GUERRERO
Directora Gestión Social
Secretaria de la Mujer y Desarrollo Social

MARYEN AMAYA PINTO
Representante Legal
Refugio la Milagrosa

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14762246769

(415)7707212489984(8020) 000001476224676 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 4 8 0 1 0 8	4	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
REFUGIO LA MILAGROSA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
CL 24 50 34 BRR ZARAGOCILLA

42. Correo electrónico refulami@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 6 9 9 8 0 9	3 1 5 8 9 3 6 4 0 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 1	1 9 6 9 0 1 2 9	9 4 9 9	1 9 6 9 0 1 2 9	8 7 3 0				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2																		

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 05 - 29 / 11 : 35: 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre QUINTERO QUINTERO YIRLEY LUCIA
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14762246769

(415)7707212489984(8020) **000001476224676 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 4 8 0 1 0 8	4	Impuestos de Cartagena 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	9 9	0 1
72. Número	4 5	2 4
73. Fecha	1 9 6 9 0 1 2 9	2 0 1 5 0 1 1 4
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 7 0 4 2 1	2 0 1 5 0 1 2 6
77. No. Matrícula mercantil	0 9 0 0 0 0 4 3 4 2 1	0 9 0 0 0 0 4 3 4 2 1
78. Departamento	1 3	1 3
79. Ciudad/Municipio	9	9

Vigencia

80. Desde	1 9 6 9 0 1 2 9
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 1 0 1 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14762246769

(415)7707212489984(8020) **000001476224676 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 4 8 0 1 0 8	4	Impuestos de Cartagena	6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 8 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 8 1 4 1 1 0 3 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
QUINTERO	QUINTERO	YIRLEY	LUCIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14762246769

(415)7707212489984(8020) **000001476224676 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 4 8 0 1 0 8	4	Impuestos de Cartagena	6	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 6 1 8 0 2 1 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CAQUIMBO	DIAZ	EDITH	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 0 1 1 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 1 4 9 0 1 9 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
QUINTERO	QUINTERO	MARIA	NUBIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 0 1 1 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 9 5 3 2 0 8 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DAZA	RINCON	MARIA	HELENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 0 1 1 4	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	2 0 0 0 8 0 6 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ZUÑIGA	POSSO	GILMA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 0 1 1 4	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	4 1 5 0 7 8 1 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SUAREZ	LANCHEROS	BERTHA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 0 1 1 4	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14762246769

(415)7707212489984(8020) **000001476224676 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 4 8 0 1 0 8	4	Impuestos de Cartagena	6

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 8 1 3 9 2 3 9 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DIAZ	CERON	CECILIA	ENEYDA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 0 1 1 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14762246769

(415)7707212489984(8020) **000001476224676 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 4 8 0 1 0 8	4	Impuestos de Cartagena 6	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 0 7 3 9 9 3		1 0 0 0 9 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
DEL RIO	CABARCAS	HUMBERTO	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 0 2 0 8 2 8

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICACIÓN

Certifico que REFUGIO LA MILAGROSA NIT Nº 890.480.108-4 ha cumplido con todos los requisitos normas establecidas por el Sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo con los artículos 11 y 12 del Decreto 1406 de 1999, "Por el cual se adoptan disposiciones reglamentarias de la Ley 100 de 1993, se reglamenta parcialmente el artículo 91 de la Ley 488 de diciembre 24 de 1998, se dictan disposiciones para la puesta en operación del Reglamento Único de Aportantes al Sistema de Seguridad Integral y se dictan otras disposiciones.

Así mismo ha cumplido con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, referente al pago de las obligaciones con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar y lo permitido por el art. 114-1 del estatuto tributario. Estando al día hasta el mes de abril de 2025.

Cartagena de Indias, D.T y C. 4 de mayo de 2025.

SOR MARYEN AMAYA PINTO
Representante Legal

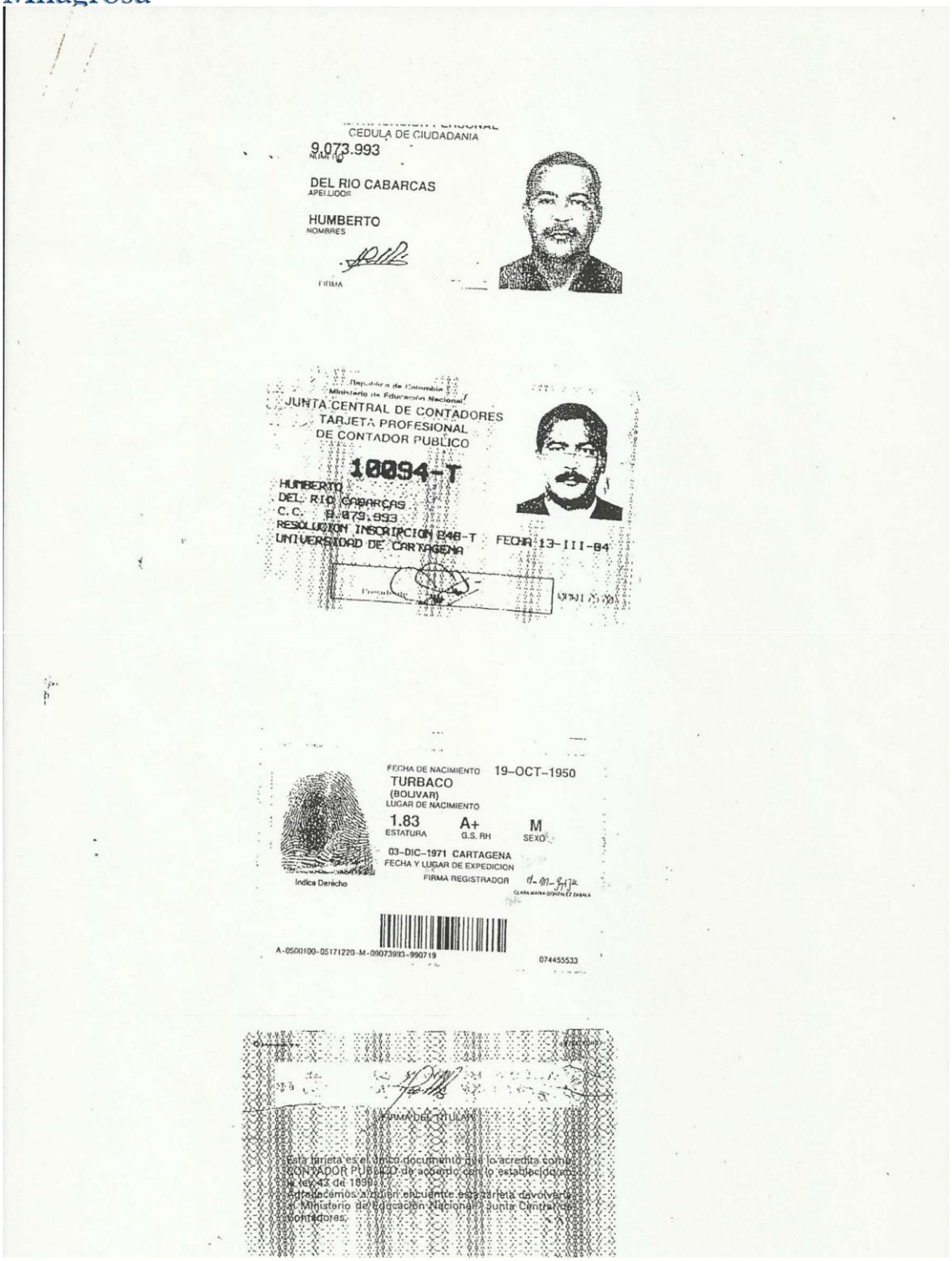
HUMBERTODEL RÍO CABARCAS
Revisor Fiscal

Zaragocilla, Calle 24 No. 50-34, Teléfono:605 66 99 809 – 315 893 64 05

E-mail: refulami@hotmail.com
Cartagena de Indias- Colombia

RAZÓN SOCIAL :	REFUGIO LA MILAGROSA
IDENTIFICACIÓN:	NI-890480108
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-05-07
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-05-06
FECHA DE PAGO:	2025-05-05
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO GNB SUDAMERIS
PERÍODO PENSIÓN:	2025-04
PERÍODO SALUD:	2025-05
NÚMERO PLANILLA:	33306061
TOTAL COTIZANTES:	14
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	33306061
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 178.000
EPS005	800251440	SANITAS	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.000	$ 356.000
EPS010	800088702	EPS SURA	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 465.500	$ 465.500
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 973.900	$ 973.900
ESSC07	806008394	EPS-S MUTUAL - MOV	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 727.800	$ 727.800
Subtotal Salud		5	14	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.701.200	$ 2.701.200
230201	800229739	PROTECCION	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 823.600	$ 823.600
230301	800224808	PORVENIR	7	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.614.800	$ 1.614.800
25-14	900336004	COLPENSIONES	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.018.600	$ 1.018.600
Subtotal Pensión		3	14	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.457.000	$ 3.457.000
14-23	860011153	POSITIVA	14	$ 0	$ 0	$ 0	$ 173.100	$ 173.100
Subtotal ARL		1	14	$ 0	$ 0	$ 0	$ 173.100	$ 173.100
CCF08	890480023	COMFENALCO CARTAGENA	14	$ 0	$ 0	$ 0	$ 864.800	$ 864.800
Subtotal CCF		1	14	$ 0	$ 0	$ 0	$ 864.800	$ 864.800
PASENA	899999034	SENA	14	$ 0	$ 0	$ 0	$ 432.400	$ 432.400
PAICBF	899999239	ICBF	14	$ 0	$ 0	$ 0	$ 649.200	$ 649.200
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.277.700	$ 8.277.700



CEDULA DE CIUDADANIA
9.073.993
NUMERO
DEL RIO CABARCAS
APELLIDOS
HUMBERTO
NOMBRES
FIRMA

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
10094-T
HUMBERTO
DEL RIO CABARCAS
C.C. 9.073.993
RESOLUCION INSCRIPCION 848-T FECHA 13-III-84
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

FECHA DE NACIMIENTO 19-OCT-1950
TURBACO
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.83 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO
03-DIC-1971 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
FIRMA REGISTRADOR
Indice Derecho
A-0500100-05171220-M-09073993-990719
074455533

FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.





Zaragocilla, Calle 24 No. 50-34, Teléfono:605 66 99 809 – 315 893 64 05
E-mail: refulami@hotmail.com
Cartagena de Indias- Colombia



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 9.073.993
DEL RIO CABARCAS

APELLIDOS
HUMBERTO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 19-OCT-1950
TURBACO
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.83 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO
03-DIC-1971 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0500100-00130630-M-0009073993-20081122 0006687032A 1 6010020665

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN Nº 030 DE 2025 ENTRE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR Y REFUGIO LA MILAGROSA

No. DEL CONTRATO	**030 DE 2025**
CONTRATISTA TOMADOR	**REFUGIO LA MILAGROSA**
BENEFICIARIO	**GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR APOYO Y PROTECCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES CON RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MEDIANTE LA ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DE LOS CENTRO DE BIENESTAR, DEL ZODES DIQUE Y NORTE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
VALOR DEL CONTRATO	VALOR TOTAL: $226.256.801 Aporte del Departamento: $158.379.761 APORTE REFUGIO LA MILAGROSA: $67.877.040
PLAZO	**HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

DATOS DE LA PÓLIZA:
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 75-44-101145407 ANEXO:
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

FECHA DE EXPEDICIÓN:9-05-2025

COBERTURA DE LA PÓLIZA

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	10%	8/05/2025	30/04/2026	$ 15.837.974
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5,0%	8/05/2025	31/12/2028	$ 11.312.840
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	8/05/2025	30/04/2026	$ 15.837.974

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN Nº 030 DE 2025 ENTRE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR Y REFUGIO LA MILAGROSA

DATOS DE LA PÓLIZA:

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL – No 75-40-101054961
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860009578-6
FECHA DE EXPEDICIÓN:9/05/2025

AMPARO	SALARIOS MÍNIMOS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	200 SMLMV	8/05/2025	31/12/2025	$284.700.000

De conformidad con lo consagrado en el Convenio 074 de 2024, y teniendo en cuenta que los amparos, vigencias y valores asegurados corresponden a los pactados, se aprueban las **Polizas75-44-101145407 y 75-40-101054961** expedidas el día 9 de Mayo de 2025,y verificadas en la página web de Seguros del Estado.,https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/en el módulo dispuesto para la consulta de la garantía de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual , esto de conformidad a la CIRCULAR CONJUNTA 001 del 20 de agosto de 2021, modificada en su inciso tercero CIRCULAR CONJUNTA 002 del 23 de diciembre de 2021 expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en conjunto con **COLOMBIA COMPRA-EFICIENTE.**

Se firma en Turbaco el 14 de Mayo de 2025.

Atentamente.

ANA LUCIA JULIO GUERRERO
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARIA DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-44-101145407	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	05	2025	08	05	2025	00:00	31	12	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
REFUGIO LA MILAGROSA	NIT: 890.480.108-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 24 50 34 BARRIO ZARAGOCILLA	CARTAGENA, BOLIVAR	3158936405

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	NIT: 890.480.059-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CAD DEPARTAMENTAL PIS 4 CRA TC DE OCCID VIA CARTAGENA-TUBACO	CARTAGENA, BOLIVAR	6517444

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, MEDIANTE CONVENIO DE ASOCIACION N 30 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y EL REFUGIO LA MILAGROSA QUE TIENE COMO OBJETO, AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR APOYO Y PROTECCION A LAS PERSONAS MAYORES CON RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MEDIANTE LA ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DE LOS CENTRO DE BIENESTAR, DEL ZODES DIQUE Y NORTE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O COFINANCIACION

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/05/2025	30/04/2026	$15,837,976.00
CALIDAD DEL SERVICIO	08/05/2025	30/04/2026	$15,837,976.07
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/05/2025	31/12/2028	$11,312,840.05

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****578,374.00	$ ******20,000.00	$ *****113,691.00	$ **********712,065.00	$ *******42,988,792.12	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ANTONIO CARLOS VILLA MARSIGLIA	220530	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-44-101145407

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-44-101145407	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	05	2025	08	05	2025	00:00	31	12	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	REFUGIO LA MILAGROSA	NIT: 890.480.108-4

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CALLE 24 50 34 BARRIO ZARAGOCILLA	CARTAGENA, BOLIVAR	3158936405

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	NIT: 890.480.059-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CAD DEPARTAMENTAL PIS 4 CRA TC DE OCCID VIA CARTAGENA-TUBACO	CARTAGENA, BOLIVAR	6517444

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | pse | American Express | MasterCard | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla | Super INTER | éxito | MOVIIRED | GanaGana | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****578,374.00	$ ******20,000.00	$ *****113,691.00	$ **********712,065.00	$ *******42,988,792.12	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ANTONIO CARLOS VILLA MARSIGLIA	220530	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11013107221279 (3900) 000000712065 (96) 20260508

REFERENCIA PAGO:
1101310722127-9

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-40-101054961	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	05	2025	08	05	2025	00:00	31	12	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	REFUGIO LA MILAGROSA	NIT: 890.480.108-4

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CALLE 24 50 34 BARRIO ZARAGOCILLA	CARTAGENA, BOLIVAR	3158936405

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	NIT: 890.480.059-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CAD DEPARTAMENTAL PIS 4 CRA TC DE OCCID VIA CARTAGENA-TUBACO	CARTAGENA, BOLIVAR	6517444

BENEFICIARIO: 890480059 - DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL AFIANZADO. CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIONES CORPORALES A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES DE TERCEROS, DERIVADOS DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE EL CONVENIO DE ASOCIACION N 30 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y EL REFUGIO LA MILAGROSA. QUE TIENE COMO OBJETO AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR APOYO Y PROTECCION A LAS PERSONAS MAYORES CON RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MEDIANTE LA ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DE LOS CENTRO DE BIENESTAR, DEL ZODES DIQUE Y NORTE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O COFINANCIACION

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/05/2025	31/12/2025	$284,700,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/05/2025	31/12/2025	$284,700,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/05/2025	31/12/2025	$284,700,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****739,440.00	$ ******20,000.00	$ *****144,293.00	$ **********903,733.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ANTONIO CARLOS VILLA MARSIGLIA	220530	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-40-101054961

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-40-101054961	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	05	2025	08	05	2025	00:00	31	12	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	REFUGIO LA MILAGROSA		**NIT: 890.480.108-4**
DIRECCIÓN: CALLE 24 50 34 BARRIO ZARAGOCILLA	**CIUDAD:** CARTAGENA, BOLIVAR	**TELÉFONO:**	3158936405

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 890.480.059-1**
DIRECCIÓN: CAD DEPARTAMENTAL PIS 4 CRA TC DE OCCID VIA CARTAGENA-TUBACO	**CIUDAD:** CARTAGENA, BOLIVAR	**TELÉFONO:**	6517444

BENEFICIARIO: 890480059 - DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**08/05/2025**	**31/12/2025**	**$284,700,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**08/05/2025**	**31/12/2025**	**$284,700,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**08/05/2025**	**31/12/2025**	**$284,700,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-40-101054961

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

KEILACASTRO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-40-101054961	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	05	2025	08	05	2025	00:00	31	12	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
REFUGIO LA MILAGROSA	NIT: 890.480.108-4

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CALLE 24 50 34 BARRIO ZARAGOCILLA	CARTAGENA, BOLIVAR	3158936405

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	NIT: 890.480.059-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CAD DEPARTAMENTAL PIS 4 CRA TC DE OCCID VIA CARTAGENA-TUBACO	CARTAGENA, BOLIVAR	6517444

BENEFICIARIO:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****739,440.00	$ ******20,000.00	$ *****144,293.00	$ **********903,733.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ANTONIO CARLOS VILLA MARSIGLIA	220530	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11013107221215 (3900) 000000903733 (96) 20260508

REFERENCIA PAGO:

1101310722121-5

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

Turbaco, mayo de 2025

Señores:
OFICINA DE PRESUPUESTO, TESORERIA Y CONTABILIDAD
GOBERNACION DE BOLIVAR
CARTAGENA

Asunto: autorización para pagos de cuentas por el supervisor del contrato.

Cordial saludo:

Yo, **ANA LUCIA JULIO GUERRERO**, en calidad de supervisora del convenio de asociación N° 030-2025 cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR APOYO Y PROTECCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES CON RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MEDIANTE LA ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DE LOS CENTRO DE BIENESTAR, DEL ZODES DIQUE Y NORTE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"** certifico que EL REFUGIO LA MILAGROSA identificada con **NIT.** 890.480.108-4, cumplió con el objeto del convenio en el primer periodo facturado, por lo cual autorizo a las dependencias de presupuesto, tesorería y contabilidad para que se tramite la factura electrónica No. **FE-299** de fecha del 19-05-2025 por valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL NOVIECIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE **($47.513.928).**

Atentamente,

ANA LUCIA JULIO GUERRERO
Directora de Gestión Social
Supervisora convenio N° 030-2025

Proyectó: Mdelacruz- auxiliar administrativo

GOBERNACION DE BOLIVAR
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION DE CONTABILIDAD

FORMATO DE DISTRIBUCION DE ICA PROVEEDORES DPTO DE BOLIVAR

PROVEEDOR: REFUGIO LA MILAGROSA

N.I.T. N°: 890.480.108-4 **FACTURA o CTA COBRO:** FE299 **FECHA:** 19/05/2025

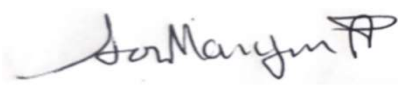
CONTRATO: CONVENIO 021 DE 2025 **ACTA N°** **TELEFONO:** 315 893 64 05

Certifico que una vez revisada la documentacion de la factura del proveedor descrito en la parte superior, la distribucion de la retencion del ICA para los municipios o es la siguiente:

DISTRIBUCION:			
MUNICIPIO	**%**	**MUNICIPIO**	**%**
Achí		Pinillos	
Altos del Rosario		Regidor	
Arenal		Río Viejo	
Arjona		San Cristóbal	
Arroyohondo		San Estanislao	
Barranco de Loba		San Fernando	
Calamar		San Jacinto	
Cantagallo		San Jacinto del Cauca	
El Carmen de Bolívar		San Juan Nepomuceno	
Cartagena de Indias		San Martín de Loba	
Cicuco		San Pablo	
Clemencia		Santa Catalina	
Córdoba		Santa Cruz de Mompox	
El Guamo		Santa Rosa	
El Peñón		Santa Rosa del Sur	
Hatillo de Loba		Simití	
Magangué		Soplaviento	
Mahates		Talaigua Nuevo	
Margarita		Tiquisio	
María La Baja		Turbaco	**100%**
Montecristo		Turbaná	
Morales		Villanueva	
Norosí		Zambrano	

TOTAL DISTRIBUCION **100%**

FIRMA:



SOR MARYEN AMAYA PINTO
C.C # 28.272.244 - ONZAGÁ SANTANDER

PROYECTO

CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C
2025

Zaragocilla Calle 24 N.º 50 – 34 – Teléfono 6699809 - 3158936405
Cartagena de Indias, D.T. y C. – Colombia
EMAIL: refulami@hotmail.com

Cartagena de Indias D.T. y C, 19 mayo de 2025

Señores
SECRETARIA PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO Y GESTIÓN SOCIAL
Gobernación de Bolívar
Ciudad

"Dios ama a los pobres y por consiguiente, ama a quienes aman a los pobres" ***(San Vicente de Paul)***

Estimada Doctores:

Reciban un cariñoso saludo de parte de los Adultos Mayores y de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul del Refugio La Milagrosa, deseándoles paz, bienestar y éxitos en sus proyectos.

Quiero expresar nuestro más sincero agradecimiento por el apoyo, colaboración y confianza mostrada para con el adulto mayor durante el año 2023. Su ayuda nos permitió brindar una atención digna a esta población en situación de vulnerabilidad albergados en la institución.

Nuevamente le presentamos la propuesta del año 2025 con la confianza de que sea aprobada y así mantengamos la atención que se ha venido prestando a esta población de adulto mayor que no cuenta con el apoyo de las familias

Pedimos bendiciones para cada uno de ustedes, sus proyectos y sus seres queridos.

Atentamente,

SOR MARYEN AMAYA PINTO
Representante Legal. Refugio La Milagrosa

TABLA DE CONTENIDO

1. **PRESENTACIÓN**
2. **MARCO LEGAL**
3. **OBJETIVO GENERAL DE LA PROPUESTA**
4. **OBJETIVOS ESPECIFICOS**
5. **PORTAFOLIO DE SERVICIOS REFUGIO LA MILAGROSA**
   - 5.1. Misión
   - 5.3. Visión
   - 5.4. Valores
   - 5.5. Servicios ofrecidos
6. **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL REFUGIO LA MILAGROSA**
7. **PRESUPUESTO**
8. **SEGUIMIENTO Y EVALUACION**

1. PRESENTACIÓN

La atención de la problemática de los Adultos Mayores es de tal importancia que ha sido motivo de análisis y de adopción de políticas por parte de Gobiernos, Autoridades y Organizaciones no Gubernamentales a nivel Mundial. En el año 2002, en Madrid, España, se llevó a cabo la Segunda Asamblea Mundial sobre Envejecimiento, organizada por Naciones Unidas, celebrándose bajo el lema "Una Sociedad de las Edades", la cual fue inaugurada por el Presidente del Gobierno español, José María Aznar y el Secretario general de la ONU, Kofi Annan. A esta Asamblea asistieron unas 5.000 personas procedentes de todos los continentes.

A nivel individual, el envejecimiento es un proceso dinámico y discontinuo, que para ser entendido requiere superar la mirada estática del estado de vejez e incorporar su carácter de construcción social y biográfica. "Tanto el estudio de las vidas individuales como el de los cambios sociales debe verse como una interrelación constante del tiempo vital, el tiempo definido socialmente y el tiempo histórico" (Neugarten, 1999 citada por Osorio, 2006).

Más de un año y medio de trabajos y cinco intensas jornadas de discutida negociación han dado a luz al Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento 2002, y a la Declaración Política, estrategia a seguir a medio y largo plazo para afrontar los problemas del envejecimiento, ambos documentos aprobados el pasado 12 de abril, en la clausura de la Asamblea. En la declaración política los países se comprometen a eliminar las formas de discriminación hacia los mayores, a dotar sus sistemas de pensiones de una sólida base financiera, a propiciar la contribución social, política y económica de los mayores, así como a permitirles trabajar "mientras lo deseen y puedan hacerlo productivamente".

La Cumbre ha demostrado que el envejecimiento debe ser el centro de la política, tanto en los países desarrollados como en los más pobres. El desafío que plantea el documento conclusivo es cómo incluir el envejecimiento en el desarrollo económico y social, y no como una carga, sino como posibilidad que se puede aprovechar, según voces autorizadas de la Asamblea. Desafío que depende de una repercusión efectiva de las recomendaciones –jubilación flexible, pensiones sólidas, lucha contra la pobreza- en las políticas nacionales.

En colombiano, las principales desigualdades sociales en la vejez se manifiestan en términos de ingresos económicos, seguridad social en pensiones, educación y género. Colombia tiene el más alto porcentaje de personas mayores de 60 años que carecen de ingresos: 42 % de las mujeres y un poco más del 25 % de los hombres (CEPAL, 2012). Es decir, los aspectos más concretos y más determinantes, quedan ahora en manos de los Gobiernos. La comunidad internacional tiene la responsabilidad de realzar las capacidades y ayudar a los países en desarrollo en algunos aspectos de asistencia social; pero lo principal queda en el ámbito nacional.

Atender la pobreza hoy no es simplemente un acto de corazón bondadoso e inclusive no es un acto ético y de equidad, es más que eso, si un gobierno no le apunta dentro de sus políticas y programas a atender prioritariamente este problema, ese gobierno puede carecer de legitimidad.

Nuestra Constitución Política en su artículo 13 establece que todas las personas recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ningún tipo de discriminación y, además, específicamente determina: ***"El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos que contra ellas se cometan"*** y más adelante, en el artículo 46 especifica la especial atención que merecen los Adultos Mayores al establecer: ***"El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia"***

De acuerdo con lo anterior, es totalmente claro que el Estado colombiano tiene constitucionalmente la obligación de velar por los Adultos Mayores, protegerlos, cuidarlos, garantizarles su bienestar y su integración en el entorno social, no solo por ser una parte de la población que por su avanzada edad llega a ser muy vulnerable, sino porque son un símbolo de experiencia, sabiduría y respeto.
Por todas las consideraciones anteriores, presentamos la Propuesta **ATENCION INTEGRAL A (39) TREINTA Y NUEVE ADULTOS MAYORES, INDIGENTES, ABANDONADOS O DE FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS, RESIDENTES EN EL REFUGIO LA MILAGROSA (CARTAGENA DE INDIAS)"**, con el propósito de obtener los recursos económicos necesarios que garanticen la prestación de los servicios que les brinde calidad de vida.

La población que diariamente atiende el Refugio la Milagrosa en su mayoría presenta discapacidad física, mental, cognitiva y sensorial; un gran porcentaje de esta población se alberga desde hace muchos años en la Institución. El abandono de los adultos mayores se ha convertido en un problema social que a todos nos obliga por eso aunando esfuerzos podemos dar calidad de vida a esta población en su última etapa de su vida.

2. MARCO LEGAL

La Constitución Política de Colombia

Artículo 13, inciso 3: "El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos que contra ellas se cometan"
Artículo 46 reza…" El Estado les garantizará (a las personas de la tercera edad) los servicios de seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia." Y el artículo 47. El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se les prestará la atención especializada que requieran.

La Ley 100 de 1993, Libro IV, Servicios Sociales Complementarios. Artículo 257, mediante el cual se establece un programa de auxilios monetarios para los ancianos indigentes y se determinan los requisitos para acceder a dichos auxilios.
Artículo 258, mediante el cual se establece que los ancianos que cumplan con los requisitos recibirán un auxilio monetario equivalente al 50% del salario mínimo legal mensual vigente. El programa contará con la financiación del Presupuesto General de la Nación y con los recursos que para tal efecto destinen los departamentos, distritos y municipios.

Artículo 261, mediante el cual se establece que los municipios o distritos deberán garantizar la infraestructura necesaria para la atención de los ancianos indigentes y la elaboración de un plan municipal de servicios complementarios para la tercera edad como parte integral del plan de desarrollo municipal o distrital.

Decreto 1135 de 1994, por medio del cual se reglamenta el pago de los auxilios a los ancianos indigentes.
Decreto 3039 de 2007, Plan Nacional de Salud Pública 2007 -2010.

3. OBJETIVO GENERAL DE LA PROPUESTA

Atención integral a personas de la tercera edad menos favorecidas y desprotegidas, de ambos sexos, brindándoles servicios de calidad y calidez como: vivienda digna, alimentación, vestido, salud, terapia ocupacional, fisioterapia, recreación y orientación espiritual; proporcionando los medios a la persona mayor, para que ésta pueda tener un envejecimiento digno, activo y participativo en esta etapa final de su vida.

4. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Brindar alojamiento en condiciones dignas a la población Adulta Mayor atendida en este Hogar Refugio la Milagrosa con el fin de propiciar un ambiente de descanso y comodidad.
- Suministrar una alimentación balanceada a la población Adulta Mayor atendida, que le permita mantenerse saludable.
- Prestar atención primaria en salud a los Adultos Mayores contando con una atención oportuna. (apoyos médicos eps y servicio de ambulancia área protegida)
- Brindar programas terapéuticos para mantener las habilidades remanentes motoras, cognitivas, espirituales, productivas y sociales.

5. PORTAFOLIO DE SERVICIOS REFUGIO LA MILAGROSA

MISIÓN

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de una porción de Adultos Mayores, en la ciudad de Cartagena; brindándoles acogida y cercanía en un ambiente Humano Cristiano, según el Carisma propio de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul; desarrollando programas dirigidos a satisfacer sus necesidades básicas, psicosociales y espirituales, que les permita un envejecimiento digno, activo, participativo; contando con el compromiso y colaboración de sus allegados y de un equipo humano cualificado, y en concordancia con las disposiciones legales orientadas a garantizar la calidad en la atención.

VISIÓN

La Institución Refugio la Milagrosa dirigido por las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul será reconocida a nivel local y nacional por la calidad en la atención integral de los Adultos Mayores en las diversas esferas de su promoción personal como sujetos de derechos plenos, brindándoles servicios de óptima calidad en las modalidades de hospedaje, pasadía, contando con un ambiente tranquilo, orientado al cuidado y protección del medio ambiente.

VALORES

RESPETO: Se valora al individuo como persona, aceptando y respetando su credo, situación económica, política y social.

EQUIDAD: Justicia e igualdad para todos por igual. Reconociendo en los adultos mayores que representan un valor humano importante para la institución.

ESPIRITUALIDAD: *N*ecesidad del ser humano, para encontrar paz, armonía y serenidad. La Espiritualidad es algo propio del ser humano y en nuestros Adultos Mayores se evidencia la necesidad de encontrar paz en ese ser supremo.

SERVICIO: Estar en continua disponibilidad para atender la necesidad del otro. El servicio entendido en la Institución no es solamente dirigido a los Adultos Mayores, sino que a ellos mismos se concientizan sobre la importancia de este valor impulsándolos y motivándolos a servir en la medida de sus capacidades, en muchas ocasiones entre ellos se generan gestos en los que se evidencia el ejercicio de este valor.

SOLIDARIDAD Y CARIDAD: Sentir con el que sufre dando una luz de esperanza en su situación. La solidaridad como valor universal es un fundamento de la atención humana que le brindamos a los adultos mayores al igual que la caridad como sinónimo del amor que a ellos se les brinda, dándoles un trato cordial y cercano pues estamos convencidos que más que una Institución prestadora de servicios, somos una familia.

SERVICIOS OFRECIDOS REFUGIO LA MILAGROSA

La propuesta tiene como elemento básico la atención integral a 20 Adultos Mayores residentes en el Refugio la Milagrosa, remitidos de la secretaria de participación social de la alcaldía de Cartagena. Incluye y garantiza la prestación de los siguientes servicios.

Infraestructura: la cual es amplia, con zonas verdes, acondicionada a las características de la población mayor, con buena iluminación y ventilación. Cuenta con dormitorios, comedor, salas de televisión y recreación, corredores, capilla salón de terapia ocupacional y fisioterapia, peluquería, cocina, lavandería etc.













Alimentación: Desayuno, almuerzo, comida y 2 refrigerios. Es balanceada adecuada según la edad y patología del adulto mayor, siguiendo el orden de la minuta de cada día, establecida por la nutricionista. Los miércoles se realiza la compra de proteínas, frutas, verduras y lácteos teniendo en cuenta la calidad del producto como las fechas de vencimiento. El personal que labora en el servicio de alimentación cumple con las normas de higiene que se debe tener en esta área de alimentación.







Alojamiento: Habitaciones Compartidas. El Refugio la Milagrosa ofrece alojamiento las 24 horas del día a los Adultos Mayores con dotación adecuada la cual comprende de camas, armarios de ropa, dormitorios amplios con buena ventilación e iluminación, limpieza y desinfección del área, cada dormitorio cuenta con servicio de duchas, sanitarios y lavamanos.







Servicio de lavandería: La institución cuenta con lavandería amplia y dotada con una lavadora industrial y secadora y un personal responsable que se encarga del lavado, secado, clasificación y entrega de la ropa limpia y organizada a cada Adulto Mayor y al personal de enfermería.





Elementos de Aseo Suministro de elementos aseo personal, jabón de baño, champú, arreglo de cabello, aseo oral, crema dental, enjuague bucal, arreglo de uñas, pañales desechables, pañitos húmedos, papel higiénico, crema corporal, crema antipañalitis, talco, desodorante, etc. Se les entrega de acuerdo a lo que ellos vayan necesitando







Atención primaria en salud, cuidadores y medicamentos: Cuidado constante de la salud de los usuarios, realizando los procedimientos necesarios ordenados por el médico, servicio de enfermería, administración de medicamentos y ambulancia.





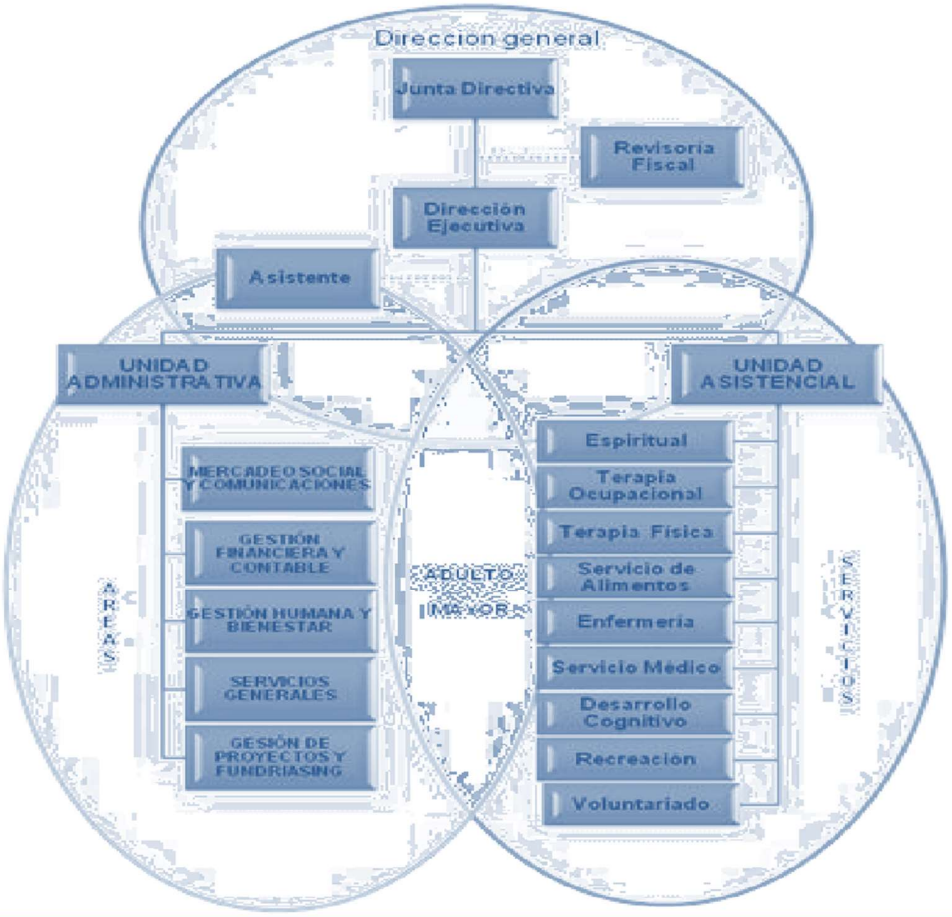




Servicios Terapéuticos: Terapia física, ocupacional, psicología, recreación y acompañamiento espiritual.



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL – REFUGIO LA MILAGROSA



PSICOLOGIA	**ESTIMULACION MULTISENSORIAL**	39 Adultos Mayores con funcionalidad alta, media y baja	Intervención individual *Creación de ambientes controlados (características lumínicas y sonoras), para la utilización estructurada de texturas, esencias, música y otros sonidos y objetos luminiscentes.	Se realizarán actividades a nivel de estimulación sensorial como: **A NIVEL AUDITIVO:** ofrecer sonidos de la naturaleza (vientos, olas, lluvia, sonidos del propio entorno, sonidos onomatopéyicos como (perro, gato, pájaros, vaca, caballo, etc.) se ofrecerán sonidos de instrumentos musicales (maracas, flauta, tambor, guacharaca, guitarra, pandereta). sonidos de objetos (dejar caer una lata al suelo, sonidos de campana, tocar una puerta, etc.), sonidos producidos por la misma persona como (aplausos, zapateo etc.) Escuchar canciones, música con diferentes géneros musicales, melodías y ritmos con el fin de fortalecer la entrada sensorial auditiva para que las personas escuchen y sientan la discriminación de los diferentes sonidos ofrecidos. **A NIVEL VISUAL:** se ofrecerán actividades como: realizar ejercicios de seguimiento visual con velas y objetos en planos espaciales horizontal, vertical, arriba, abajo Etc. con el fin de centrar la atención a los estímulos luminosos e imágenes proporcionadas. **A NIVEL GUSTATIVO:** se desarrollarán actividades para estimular la entrada sensorial con sabores dulces, amargos, acido, realizar masaje en boca con arequipe o mermelada y jugo de limón, ofrecer comidas con diferentes sabores y consistencias buscando favorecer la deglución a partir de la estimulación gustativa y las personas discriminen lo agradable y lo desagradable. **A NIVEL OLFATIVO:** se ofrecerán estímulos con olores fuertes y suaves como perfumes, olor de plantas hojas y flores, ruda, eucalipto, yerbabuena, etc. **A NIVEL TACTIL:** se ofrecerán ejercicios que estimulen esta entrada a partir de ofrecer texturas táctiles, suaves (algodón, telas, peluches) ásperas (lijas, costal, lanas),rugosas,(cartón corrugado, las líneas de los instrumentos como la guacharaca),,temperatura caliente(cerca de la vela) ,frio,(hielo, helado)

PSICOLOGIA	**HABILIDADES SOCIALES AUTODIRECCIÓN RELACIONES INTERPERSONA-LES**	39 Adultos Mayores con funcionalidad alta, media y baja	Talleres grupales. Intervenciones individuales Salidas regulares a contextos comunitarios de tipo público y privado (Alcaldía, medio familiar) Talleres de intervenciones grupales e individuales a referentes familiares.	Dar continuidad a los trabajos terapéuticos en torno a factores como: *Habilidades comunicativas: *interacción social *manejo conductual de la impulsividad
	SEXUALIDAD	39 Adultos Mayores con funcionalidad alta, media y baja	Atención individual: *Psi coeducación *Orientación psicológica *Programas psicoeducativos grupales: *Construcción colectiva del conocimiento *Actividades lúdico-pedagógicas *Supervisión y seguimiento del comportamiento sexual: *Entrevista y orientación a cuidadores.	Atención terapéutica en torno al tema de sexualidad: +Atención individual: evaluación e intervención clínicas en casos específicos de conducta sexual inadecuada mediante estrategias cognitivo – conductuales y de orientación psicológica. +Atención grupal: actividades psicoeducativas y de construcción colectiva de conocimiento en torno a la prevención del riesgo de eventos adversos, sexualidad saludable y responsable, genitalidad, corporalidad y privacidad para la expresión sexual apropiada.
TERAPIA OCUPACIONAL	**PROGRAMA DE APRESTAMIENTO SENSORIO-MOTOR-**	39 Adultos mayores con funcionalidad alta y media	*Ejercicios de: coordinación visomotora*Actividades de estimulación y fortalecimiento de dispositivos básicos de	Desarrollar Ejercicios pre escritores TECNICAS NO GRAFICAS--como unir puntos para coordinación manual; reproducción de figuras geométricas, repasar líneas en diversas posiciones, rellenar espacios de formas y figuras. –Desarrollar ejercicios TECNICAS

			aprendizaje.*Ejercicios grafo-motores, como: dibujo libre y guiado, clasificación, agrupación.*Asociación número - cantidad, colores, tamaños, relaciones espaciales, teniendo en cuenta desempeño y capacidad individual.*El programa se enfoca a las personas con discapacidad media con nivel en el proceso cognitivo pre operacional , quienes han logrado reconocer y nominar vocales, algunas consonantes, números, colores, tamaños, se encuentran en etapa de pre-lectura con apoyo de la comunicación aumentativa y alternativa mediada por lectura de imágenes, pre-escritura y pre-matemática brindando señalamientos verbales, orientación constante y apoyo mano sobre mano casi permanente.	NO GRAFICAS para reforzar trazos de uniformidad de las vocales y dirección de reglón y espacio entre vocales y palabras escritas. _Desarrollar Ejercicios DE TECNICAS GRAFICAS de reforzamiento de copia de vocales, consonantes y escritura de silabas y grafemas sencillos. Trascripción de textos. Escritura correcta de frases cortas.
TERAPIA OCUPACIONAL	**HABILIDADES PRACTICAS:**	39 Adultos Mayores con niveles de funcionalidad:	Articulación con el área de enfermería orientada a capacitar,	Capacitación a cuidadores

	ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA	dependiente, semindependiente e independiente	entrenar y propender por el cuidado, mantenimiento y apoyo de las personas en el desarrollo de sus rutinas de autocuidado de acuerdo a sus capacidades y nivel de funcionalidad.	
	HABILIDADES PRACTICAS: ACTIVIDADES INSTRUMENTA-LES	39 Adultos Mayores con niveles de funcionalidad: dependiente, semiindependiente e independiente	*Intervención y acompañamiento al desarrollo de actividades de rutina diaria. *Talleres individuales teórico-prácticos fuera de los espacios de rutina. *Utilización de recursos audiovisuales. (pictogramas, videos, apoyo didáctico…) abordando temáticas relacionadas con actividades de auto mantenimiento Integral *Diligenciamiento de listas de chequeo. *Ajuste al sistema de apoyos de acuerdo a las necesidades de cada persona.	Entrenamiento en: -Baño diario -Cepillado de dientes -Vestido - Presentación personal. - Uso del kit de aseo. -Lavado de manos. -Hábitos y comportamientos en espacios de alimentación.
	HABILIDADES PRACTICAS: ACTIVIDADES INSTRUMENTALE S	39 Adultos Mayores con niveles de funcionalidad: dependiente, semiindependiente e independiente	*Entrenamiento en espacio simulado. *Intervención y acompañamiento al desarrollo de actividades de rutina	Entrenamiento en: -Baño diario -Cepillado de dientes -Vestido - Presentación personal. - Uso del kit de aseo.

TERAPIA OCUPACIONAL			diaria. *Talleres individuales teorico-practicos fuera de los espacios de rutina. *Salidas instrumentales.	-Lavado de manos. -Hábitos y comportamientos en espacios de alimentación. (22 personas) -Afeitado. (10 personas)
	HABILIDADES PARA EL MANTENIMIENTO DE ENTORNOS SEGUROS	39 Adultos Mayores con niveles de funcionalidad: dependiente, semindependiente e independiente	Capacitación, orientación y acompañamiento frente a medidas de protección y cuidado personal mediante el reconocimiento de señales de tránsito básicas para la movilidad funcional. Utilización de material didáctico. Organización y direccionamiento de salidas instrumentales. Intervención individual y ejercicios prácticos.	*Talleres teórico prácticos, abordando temáticas relacionadas con la movilidad en espacios públicos * Fortalecer las habilidades de ubicación espacio – temporal en las personas que participan de las salidas instrumentales. *Fortalecer las medidas de protección y cuidado personal mediante el reconocimiento de señales de tránsito básicas para la movilidad funcional. *Mantener los niveles de independencia en la ejecución de actividades instrumentales extramurales con la población con nivel de funcionalidad media alta que aplique para el programa. *Enfatizar en los valores del respeto, la responsabilidad, el cuidado del medio ambiente, a través de talleres teórico-práctico Promoviendo en las personas hábitos de auto direccionamiento a partir de los valores, dentro del espacio pedagógico con el fin de lograr una sana convivencia.
	ACTIVIDADES RECREATIVAS, DE EXPRESION ARTISTICA Y CULTURAL	39 Adultos Mayores con niveles de funcionalidad: dependiente, semindependiente e independiente	Organización y direccionamiento de actividades teniendo en cuenta gustos, intereses y necesidades de la población.	* Cine foros * Karaoke * Rumba * Juegos de mesa, * Manualidades * Juegos autóctonos * Dibujo, * Caminatas recreativas * Caminatas ecológicas * Danza * Música y teatro.

TERAPIA OCUPACIONAL				* Celebración culturales y recreativa (semana vicentina, festival agropecuario, navidad, semana de la colonia)
	ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	39 Adultos Mayores con niveles de funcionalidad: dependiente, semindependiente e independiente	A partir de la sala de estimulación se genera un espacio en donde las personas con discapacidad tendrán acceso a material para el aprovechamiento del tiempo libre conforme a sus gustos e intereses de igual manera dentro de la casa se cuenta con equipos como televisión y sonido que están disponibles para el disfrute del tiempo de ocio. Incentivar la adquisición y cuidado de objetos personales con fines de aprovechamiento del tiempo libre.(Películas, radios, pilas...)	Lectura de revistas, textos y prensa, Ver televisión, Escuchar música, Practica esporádica de algún deporte como futbol y baloncesto, Juegos de mesa
FISIOTERAPIA	**PROGRAMA DE MANTENIMIENTO - FORTALECIMIENTO NEUROOSTEO MUSCULAR**	39 Adultos Mayores con niveles de funcionalidad: dependiente, semindependiente e independiente	Intervención terapéutica con el fin de prevenir el deterioro fisiocinético, mejorar y/o mantener habilidades y cualidades físicas; a través de diferentes técnicas: -Técnicas de facilitación neuromuscular -Estimulación Cinética,	Intervención de manera individual con las personas con discapacidad con alteraciones a nivel neuro-motor o restricción severa del movimiento, prevenir el deterioro fisiocinético a través de diferentes técnicas medios físicos, cinéticos, ejercicios y técnicas de estimulación Multisensorial de acuerdo a las necesidades propias de cada persona en pro de incrementar la sensibilidad táctil, tolerancia frente al contacto físico, estimular la mayor cantidad de canales sensoriales y procesos de estimulación vestibular. El número de sesiones recibidas por cada persona con discapacidad responderá a las necesidades de la persona y se implementara el plan de intervención según necesidad del paciente.

			Bobath, Rood, -Movilizaciones y Ejercicios según necesidad -Estimulación en Secuencia del Desarrollo Motor -Ejercicios Estiramientos -Reeducación Postural Global -Técnicas de Estimulación Multisensorial -Medios físicos, Masaje Terapéutico y Estimulación de Patrones Fundamentales de Movimiento, entre otras. Para tratar signos y síntomas de acuerdo al diagnóstico médico.	
FISIOTERAPIA	**PROGRAMA DE ACONDICIONAMIENTO FISICO**	39 Adultos Mayores con niveles de funcionalidad: dependiente, semidependiente e independiente	Actividades grupales como:-Calistenia -Gimnasia dirigida con y sin elementos -Ejercicios aeróbicos y estiramiento dirigidos -Ejercicios de fortalecimiento muscular.Estas actividades se realizan de manera diaria apoyando el programa esfúmate estimulando hábitos de vida	Se realizarán actividades grupales diariamente en horas de la mañana, previo al desayuno con el fin de promover hábitos de vida saludable, disminuir factores de riesgo y aportando a la disminución de consumo de tabaco. En este programa solo se vincularán las personas que tengan desplazamiento independiente y que cuenten con las habilidades y cualidades físicas apropiadas para realizar este tipo de actividades. Se realizarán diversas actividades de tipo aeróbico, gimnasia dirigida, juegos terapéuticos y caminatas variando la intensidad de estas de acuerdo al nivel de funcionalidad de la persona con discapacidad, cualidades y habilidades físicas.

			saludable. También se realizan caminatas dentro y fuera del centro variando la duración y la intensidad de acuerdo a las cualidades físicas de la población.Estas actividades se realizan 2 veces por semana en horas de la tarde.	
	ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	39 Adultos Mayores con niveles de funcionalidad: dependiente, semindependiente e independiente	Actividad grupal de entrenamiento por disciplina deportiva que se realiza dos (2) veces a la semana. Se realiza: -Calistenia -Ejercicios aeróbicos y de estiramiento dirigidos -Entrenamiento para la técnica deportiva en cada disciplina (gesto deportivo) -Partidos de fogueo y competencias de atletismo de pista, atletismo de campo.	Se realizarán entrenamientos deportivos dos (2) veces a la semana. En este programa se vincularán las personas con discapacidad, independientes y dependientes en sus desplazamientos con destrezas y habilidades deportivas diversas, que le permitan el desarrollo de alguna disciplina deportiva. Entrenamientos en las siguientes disciplinas: Atletismo de pista y de campo Baloncesto.
ENFERMERIA	**PATRON DE PERCEPCION Y CONTROL DE LA SALUD**	39 Adultos Mayores con niveles de funcionalidad: dependiente, semivalente y auto Valente	Desde el área de enfermería se continuará con un plan de cuidados específico para la persona con discapacidad, para mantener su calidad de vida ofreciendo una salud física y mental.	Continuar apoyo a la persona con discapacidad en sus actividades diarias Control de signos vitales diarios y avisar cambios Observar e informar cambios en su estado de salud Control en la ingesta de medicamentos y su tolerancia Revisión del estado de la integridad cutánea. Continuar con los procesos diarios de autocuidado previniendo el deterioro de la salud Fortalecer los hábitos higiénicos en el momento de la

				evacuación Observar a la persona con discapacidad por si se producen efectos secundarios y efectos terapéuticos por la administración de la medicación prescrita se garantiza una cobertura total en salud de acuerdo con las EPS del municipio Ofrecer estilos de vida saludables prácticas de promoción y prevención de riegos que afecte la salud física o mental Vigilar y prevenir riesgos de caídas que afecte su estado de salud Mantenimiento de la salud bucal
	PATRON NUTRICIONAL METABOLICO	39 Adultos Mayores con niveles de funcionalidad: dependiente, semivalente y autovalente	Valorar el estado nutricional de la persona con discapacidad así como la presencia de vómitos, náuseas gases intestinales, dolor gástrico o abdominal, que pueden interferir con una correcta nutrición, los sonidos intestinales mediante auscultación abdominal, tipo de dieta tolerancia y cantidades que ingiere	Se conocerá el consumo de alimentos y líquidos de la persona con discapacidad en relación con sus necesidades metabólicas.Se observara como Patrón individual de consumo de alimentos y líquidos (hábitos alimenticios).Se valoraran y se revisara Aspectos psicológicos de la alimentación de las personas con discapacidad Vigilar y observar de acuerdo a su patrón nutricional metabólico que no se presente Lesiones cutáneas en piel. vigilar deglución y tolerancia a la alimentación en las personas dependientes en la alimentación supervisar y capacitar al personal colaborador sobre los cuidados específicos de enfermería en cada persona con discapacidad vigilar y controlar el deterioro de la deglución
ENFERMERIA	**PATRON DE RELACIONES**	39 Adultos Mayores con niveles de funcionalidad: dependiente, semivalente y autovalente	Vigilar y controlar estados comportamentales con sus pares en sus diferentes entornos	Percepción de las responsabilidades de su rol. Satisfacción con la familia, el trabajo y las relaciones con sus pares Se observara interacción con sus pares Vigilar Cambios en la conducta y en el desempeño de las funciones(irritabilidad creciente, agitación, desorientación, apatía) Garantizar y vigilar la administración de los medicamentos

				según prescripción medica
	PATRON SUEÑO-DESCANSO	39 Adultos Mayores con niveles de funcionalidad: dependiente, semivalente y autovalente	Garantizar un espacio físico con (ventilación, temperatura agradable y libre de ruidos)	Vigilar los tiempos dedicado al sueño u otros descansos diurnos Se observara la Cantidad y calidad percibida de sueño y reposo. Se implementarán Ayudas para el sueño y el descanso. Se observara el tratamiento terapéutico su función en el organismo de las personas c. Se cambiara de posición a las personas con discapacidad que lo ameriten en el descanso y sueño . Vigilar los tiempos dedicado al sueño u otros descansos diurnos
	PATRON DE ELIMINACION	39 Adultos Mayores con niveles de funcionalidad: dependiente, semivalente y autovalente	vigilar y controlar alteraciones en el patrón de eliminación	Controlar Número de deposiciones, horario habitual, características. Vigilar Estreñimiento (hemorroides, fisuras, dolor, distensión abdominal). Vigilar síntomas diarreicos (dolor cólico, número de deposiciones, consistencia, olor, color, etc.). Incontinencia. Sangre en las heces (melenas) .vigilar el deterioro del patrón de eliminación (como incontinencia o diarreas) mantener la higiene personal de las personas con discapacidad estimular la ingesta de líquidos
ENFERMERIA	**ACTIVIDAD Y EJERCICIO**	39 Adultos Mayores con niveles de funcionalidad: dependiente, semivalente y autovalente	garantizar en las personas con discapacidad la coordinación de las partes del cuerpo y alineación corporal para un mejor funcionalidad de sus sistemas	* Vigilar la toma y registro de signos vitales diarios (tensión arterial , frecuencia cardiaca , frecuencia respiratoria , temperatura) *Realizara actividades recreativas y lúdicas como caminatas , ejercicios 20 minutos en horas de la mañana según tolerancia , ejercicios dirigidos, la capacidad de moverse determina el grado de cada persona con discapacidad para realizar sus actividades de la vida diaria * Vigilar alteraciones en el patrón cardiorrespiratorio. * Restaurar funciones nerviosas * Ayudar a combatir el estrés, ansiedad y fatiga mediante

				actividades recreativas. *Cambio de posiciones constantemente a necesidad.
NUTRICION	**COMPARACION Y ANALISIS DEL ESTADO NUTRICIONAL**	39 Adultos mayores	METODOLOGÍA: Atención nutricional especializada. implementando las guías de valoración y seguimiento diseñadas por la institución. Vigilancia nutricional mensual a casos especiales. Administración del servicio de alimentos con todos sus componentes. Capacitaciones al personal auxiliar del servicio de alimentación, auxiliares de protección y profesionales.	Toma de medidas antropométricas. Elaboración del plan alimentario. Remisiones según amerite el caso. Registro de la información. Seguimientos nutricionales mensual y bimensual. Seguimiento periódico al comportamiento alimentario. Ajuste al plan alimentario. Capacitaciones al personal. Ajuste al ciclo de menús. Análisis químico de los menús. Ajuste a la derivación de dietas. Elaboración del plan de capacitación. Supervisión y control de los procesos en las diferentes áreas del servicio de alimentación. Diligenciamiento de formatos. Realización de informes.





Calle 24 No. 50-34, Teléfono: 605 669 98 09 – 315 893 64 05
E-mail: refulami@hotmail.com
Barrio Zaragocilla, Cartagena de indias -Colombia.

CERTIFICACIÓN

Certifico que **REFUGIO LA MILAGROSA** NIT Nº 890.480.108-4 ha cumplido con todos los requisitos normas establecidas por el Sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo con los artículos 11 y 12 del Decreto 1406 de 1999, “Por el cual se adoptan disposiciones reglamentarias de la Ley 100 de 1993, se reglamenta parcialmente el artículo 91 de la Ley 488 de diciembre 24 de 1998, se dictan disposiciones para la puesta en operación del Reglamento Único de Aportantes al Sistema de Seguridad Integral y se dictan otras disposiciones.

Así mismo ha cumplido con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, referente al pago de las obligaciones con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje “SENA”, estando al día hasta el mes de abril de 2025.

Cartagena de Indias, D.T y C., 19 de mayo de 2025.

SOR MARYEN AMAYA PINTO
Representante Legal Refugio la Milagrosa

HUMBERTODEL RÍO CABARCAS
Revisor Fiscal Refugio la Milagrosa

Calle 24 No. 50-34, Teléfono: 605 669 98 09 – 315 893 64 05
E-mail: refulami@hotmail.com
Barrio Zaragocilla, Cartagena de indias -Colombia.

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 30 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y EL REFUGIO LA MILAGROSA.

Entre el **DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**, representado legalmente por el doctor **YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.052.970.218 expedida en Magangué - Bolívar, en su calidad de Gobernador del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, elegido por voto popular, posesionado mediante el Acta No. 2427 del 01 de enero de 2024 ante la Asamblea Departamental de Bolívar; quien en ejercicio de sus funciones y facultades constitucionales, legales y reglamentarias, delegó en el Secretario Jurídico, Código 020, Grado 04 de la Gobernación del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, mediante Decreto No. 052 del 25 de enero de 2024, las facultades para suscribir el presente convenio, el doctor **RAFAEL ENRIQUE MONTES COSTA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.007.790 con domicilio en el Distrito de Cartagena de Indias, quien obra en su calidad de Secretario Jurídico - Gobernación de Bolívar, en ejercicio de sus facultades, en especial las conferidas mediante Decreto de Delegación No. 052 de 2024, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**; por una parte, por una parte, y de otra parte, **MARYEN AMAYA PINTO**, mayor de edad e identificado con la cedula de ciudadanía No. 28.272.244, actuando como Representante Legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro ESAL **REFUGIO LA MILAGROSA**, identificado con Nit. 890.480.108-4, con personería jurídica reconocida por el Departamento de Bolívar mediante resolución Nº 0045 del 29 de enero de 1969, con centro de bienestar habilitado por la Secretaría de Salud Departamental, quien en adelante se denominara **LA ESAL**, hemos acordado celebrar el presente convenio de Asociación, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que La Constitución Política consagra que "son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución Política; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación". **2.** Que el artículo 46 de la Constitución Política consagra"El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y asistencia de las personas dela tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia". **3.** Que La ley 489 de 1998 en su artículo 96 les permite a las entidades cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo asociarse con personas jurídicas particulares mediante la celebración de convenios de asociación para el desarrollo conjunto de actividades en relacióncon los cometidos y funciones que les asigne a aquellas la ley. Al tenor señala: "Artículo 96°. - Constitución de Asociaciones y Fundaciones para el Cumplimiento de las Actividades propias delas Entidades Públicas con Participación de Particulares. Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observación de los principios señalados en elartículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante lacelebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley. **4.** Que atendiendo lo dispuesto en el artículo 96 de la ley 489 de 1998, los Convenios de Asociación se deberán celebrar de conformidad con lo establecido en el Artículo 355 de la Constitución Política que dispone: Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado. El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de losrespectivos presupuestos, celebrar convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentarála materia. **5.** Que este convenio se soporta en normas especiales antes citadas, definidas para la suscripción de Convenios de Asociación con entidades sin ánimo de lucro, de reconocida idoneidad, que cumpla funciones y actividades de interés público, en tanto fortalecen el accionar social del Estado, el cual en su formación y elección, el asociado debe dar aplicación al régimen jurídico aplicable a la contratación entre particulares, bajo los principios que rigen la función administrativa del Estado, previstos en el artículo 209 de la Constitución Política. Figura que la ley autoriza utilizar para el beneficio colectivo, es decir, el interés general, y en todo caso, con acatamiento a los principios que rigen la actividad administrativa del Estado**. 6.** Que se entiende por reconocida idoneidad la experiencia con resultados satisfactorios que acreditan la capacidad técnica y administrativa de las entidades sin ánimo de lucro para realizar conjuntamente el objeto del convenio. **7.** Que mediante la Ley 1276 de 2009, artículo 3, modificado en el artículo 15 de la Ley 1850 de 2017, se establecieron nuevos criterios de protección y bienestar para la población de adultos mayores, de tal suerte que la ley otorgó autorizaciones a las asambleas departamentales y a los concejos distritales y municipales para emitir una estampilla, la cual se llamará Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor, como recurso de obligatorio recaudo paracontribuir a la construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los Centros de Bienestar del Anciano y Centros de Vidapara la Tercera Edad, en cada una de sus respectivas entidades territoriales. El producto de dichos recursos se destinará, como mínimo, en un 70% para la financiación de los Centros Vida,de acuerdo con las definiciones de la presente ley; y el 30% restante, a la dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano, sin perjuicio de los recursos adicionalesque puedan gestionarse a través del sector privado y la cooperación internacional. Así mismo seestableció que el recaudo de la estampilla será invertido por la Gobernación, Alcaldía o Distrito en los Centros de Bienestar del Anciano y Centros Vida de su Jurisdicción, en proporción directaal número de Adultos Mayores de los niveles I y II del Sisbén, los adultos mayores en condición de vulnerabilidad y en situación de indigencia o pobreza extrema que se atiendan en estas instituciones. **8.** Que mediante Ordenanza 43 de 2013, la Asamblea Departamental ordenó la emisión

de la Estampilla para el bienestar del adulto mayor estableciendo su destinación, tarifa, hecho generador base gravable y demás elementos del tributo conforme a los términos de la Ley 687 de 2001 y la Ley 1276 de 2009. **9.** Que posteriormente, en la Ordenanza 384 de 2024, SE EXPIDE EL RÉGIMEN TRIBUTARIO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, se mantiene la estampilla al adulto mayor la cual está regulada en el artículo 188 y siguientes. **9.** Que en el artículo 190 de la mencionada ordenanza, establece que el Departamento de Bolívar, es el sujeto activo de la estampilla para el bienestar del adulto mayor que se cause en su jurisdicción y en él radican las potestades tributarias de administración, control, fiscalización, liquidación, discusión, recaudo, devolución y cobro, y el artículo 197 establece su destinación, determinado lo siguiente: *"El producto de la Estampilla para el bienestar del adulto mayor se destinará así: ° 70%: Financiación centros vida, de acuerdo con las definiciones de la ley 1276 de 2009. °30%: Dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano. El recaudo de la Estampilla de cada Administración Departamental se distribuirá en los distritos y municipios de su Jurisdicción en proporción directa al número de Adultos Mayores de los niveles I y II del Sisbén que se atiendan en los centros vida y en los centros de bienestar del anciano en los entes Distritales o Municipales.* **10.** A través del Decreto Departamental 056 del 27 de enero de 2025, "*Por medio de la cual se reglamenta el uso de los recursos provenientes del recaudo de la Estampilla para el Bienestar del adulto Mayor en el Departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones"* en su artículo segundo, parágrafo primero, indica: ¨*PARÁGRAFO PRIMERO: El producto del recaudo de la Estampilla de adulto mayor será invertido por el Departamento, para garantizar la atención de las necesidades de la población adulto mayor, en el funcionamiento, dotación, mantenimiento, adecuación, instalación, construcción de los Centros de Bienestar, Centros de Protección Social, Centros Vida y en otras modalidades de atención y desarrollo de programas y servicios sociales dirigidos a las personas adultas mayores, de la jurisdicción, en proporción directa al número de adultos mayores con puntaje Sisbén menor al corte establecido por el programa y en condición de vulnerabilidad y/o en situación de indigencia.* Así mismo, el parágrafo segundo del dicho artículo, contempla: *PARÁGRA FO SEGUNDO: El Departamento por conducto de la Secretaria de la Mujer, hará ejercerá la supervisión permanente, a los proyectos, y demás aspectos que sean necesarios para la inversión de los recursos producto de la Estampilla para el bienestar de Adulto Mayor.* **11.** Teniendo en cuenta lo anterior, desde la Secretaría de la Mujer y Desarrollo Social, formuló el Proyecto "**APOYO A LAS PERSONAS MAYORES CON RECURSOS DE ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN LOS CENTROS DE VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DEL DEPARTAMENTO BOLÍVAR",** identificado con CBPIN 202400000006176, el cual tiene como objetivo general *Garantizar la atención integral a las personas mayores en los centros vida y Centros de Protección del Departamento de Bolívar en el año 2025.* Que, la normativa citada con anterioridad, contempla en su artículo cuarto: *EJECUCION DE LOS RECURSOS: Para ejecutar los recursos, se podrán suscribir Convenios o Contratos con entidades territoriales y/o personas sin ánimo de lucro de carácter privado, las cuales deberán acreditar reconocida idoneidad y experiencia en la atención de personas mayores y que se encuentren debidamente autorizadas por la Secretaria de Salud o la autoridad competente, para operar como Centro de Protección de personas mayores o como Centro de Vida.* ***12.*** En virtud de lo anterior, La Secretaria de la Mujer y Desarrollo Social de la Gobernación de Bolívar, en cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas, relacionadas con los seguimientos a los proyectos y ejecución de los recursos derivados de la precitada estampilla, ha podido constatar que varios de los municipios del Departamento de Bolívar no cuentan con establecimientos públicos que tenga la función de Centro de Protección y Centro de Vida, y que ante la necesidad de brindar protección y asistencia a la protección de los adultos mayores, se hace necesario suscribir Convenios con personas sin ánimo de lucro de carácter privado, las cuales deberán acreditar reconocida idoneidad y experiencia en la atención de personas mayores y que se encuentren debidamente autorizadas por la Secretaria de Salud para operar como Centro de Protección de personas mayores o como Centro de Vida, tal y como lo prevé el artículo 16 de la Ley 1850 de 2017. **13.** Atendiendo a lo dispuesto en la Ley 1276 de 2009, y 1955 de 2019, el recaudo de la estampilla será invertido por el Departamento, en los centros de Protección Social, en proporción directa al número de adultos mayores con puntaje Sisbén menor al corte establecido por el programa y en condición de vulnerabilidad, esto es SISBEN I y II, o adultos mayores en condiciones de abandono o indigencia. Por ello la Dirección de Gestión Social de la Secretaría de la Mujer, solicitó a los centros de bienestar de carácter privado autorizados, el listado de los adultos mayores atendidos, para proceder a la verificación de las condiciones señaladas. **14.** Así las cosas, para lograr la ejecución de los recursos derivados de la estampilla para el bienestar de adulto mayor, el Departamento de Bolívar, ante la ausencia de infraestructura física y personal idóneo que brinde atención y asistencia a la población de adulto mayor, requiere suscribir un convenio de asociación con una entidad sin ánimo de lucro, de reconocida idoneidad, para adelantar el objeto: **AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR APOYO Y PROTECCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES CON RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MEDIANTE LA ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DE LOS CENTRO DE BIENESTAR, DEL ZODES DIQUE Y NORTE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR. 15.** Que tal como se deriva del artículo 5 del Decreto 092 de 2017 y la Guía para la Contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de Reconocida idoneidad expedida por Colombia Compra Eficiente, la Secretaría de la Mujer y Desarrollo Social estructuró y soportó: jurídica, económica, presupuestal y técnicamente, mediante estudio previo, la necesidad de garantizar la atención y protección de los adultos mayores ubicados en el ZODES DIQUE Y NORTE, brindándoles asistencia integral, por lo que, requiere suscribir un convenio de asociación con una entidad sin ánimo de lucro, de reconocida idoneidad, para adelantar el objeto: "***AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR APOYO Y PROTECCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES CON***

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 30 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y EL REFUGIO LA MILAGROSA.

RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MEDIANTE LA ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DE LOS CENTRO DE BIENESTAR, DEL ZODES DIQUE Y NORTE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR". **16.** Que igualmente la secretaria de la Mujer y Desarrollo Social elaboró estudio del sector y realizó todos los análisis contenidos en el Decreto 092 de 2017 y la Guía para la Contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad de la Agencia Nacional de Contratación Pública – "Colombia Compra Eficiente", con lo que acreditó que se encuentran reunidas las condiciones para contratar en desarrollo del artículo 5 del Decreto 092 de 2017. **17.** Que el Departamento a través de la Secretaría de la Mujer y Desarrollo Social ha recibido propuesta del REFUGIO LA MILAGROSA con el objetivo de brindar cuidado, bienestar integral y capacitación a los adultos mayores del ZODES DIQUE Y NORTE; por tanto, se revisó y certificó la Idoneidad de este, como entidad sin ánimo de lucro, ubicada en el Distrito de Cartagena la cual cuenta con la capacidad y amplia experiencia en el desarrollo de actividades orientadas a la protección y asistencia integral a los adultos mayores, debido a que el Centro de Vida que se ubica en esta misma zona no cuenta con la capacidad suficiente para atender la totalidad de la población de adultos mayores en condición de vulnerabilidad. **18.** Que el REFUGIO LA MILAGROSA, una persona jurídica sin ánimo de lucro, habilitado por la Secretaría de Salud Departamental, el mismo cuenta conprotocolos e infraestructura física, técnica y administrativa orientada a brindar una atención integral, durante el día y la noche, a los Adultos Mayores residentes en el CENTRO DE BIENESTAR, con el objetivo de contribuir al mejoramiento de su calidad de vida. **19.** Que el REFUGIO LA MILAGROSA, desarrolla hace más de 30 años servicios de alojamiento permanente y gratuito a los adultos mayores más pobres y vulnerables, que viven en condición de abandono por parte de sus familiares. **20**. Que actualmente el REFUGIO LA MILAGROSA brinda protección a los adultos mayores, suministrándoles alimentación integral, alojamiento, vestidos, medicina y demás cuidados necesarios para la garantía de una vejez digna. **21.** Que, con la suscripción del presente convenio, las partes pretenden aunar esfuerzos para la protección y asistencia integral a los adultos mayores beneficiarios de los centros de bienestar, del ZODES DIQUE Y NORTE del Departamento de Bolívar, mediante ejecución de los recursos derivados de la estampilla para elbienestar de adulto mayor, ante la ausencia de infraestructura física y personal idóneo que brinde atención y asistencia a la población de adulto mayor en este zodes. **22.** Que conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del decreto 092 de 2017, *"Los convenios de asociación que se celebren con entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad para desarrollo conjunto actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley, alos hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esasactividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio*". En este sentido, teniendo en cuenta que REFUGIO LA MILAGROSA, aportará en dinero una suma igual al 30% del valor del Convenio, uniendo esfuerzos con el DEPARTAMENTO para el logro del objeto del presente convenio.**23.** Que las ejecutorias del REFUGIO LA MILAGROSA, la naturaleza de su objeto social, la experiencia en la ejecución de proyectos similares, permitieron a la Secretaría de la Mujer y Desarrollo Social del Departamento de Bolívar emitir concepto para concluir sin lugar a duda que representa para el Departamento de Bolívar la optimización de los recursosen términos de eficacia, eficiencia, economía y manejo del riesgo. **24.** Que, en consecuencia, de lo anterior, los asociados acuerdan suscribir el presente convenio de asociación, que busca un beneficio general de la población es estado de debilidad manifiesta (adultos mayores), el cual se regirá por las disposiciones del decreto 092 de 2017, la Constitución Política de Colombia, las disposiciones aplicables de la ley 80 de 1993 y por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. - **OBJETO DEL CONVENIO "AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR APOYO Y PROTECCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES CON RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MEDIANTE LA ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DE LOS CENTRO DE BIENESTAR, DEL ZODES DIQUE Y NORTE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".**

CLAUSULA SEGUNDA. – ALCANCE DEL OBJETO DEL CONVENIO: A través de la ejecución del presente convenio, los asociados pretenden garantizar la atención y protección de los adultos mayores ubicados en el ZODES DIQUE Y NORTE del Departamento de Bolívar, brindándoles asistencia integral a través de las actividades indicadas a continuación: **A)** Proporcionar los servicios y asistencias dispuesto en laLey 1315 de 2009 y establecidos en las especificaciones técnicas de los estudios previos. **B)** Suministrar alimentación por catering (desayuno, almuerzo, cena y meriendas) hasta 39 adultos mayores, a través de un Centro de Bienestar, ubicado en el municipio de Mompós, Departamento de Bolívar, la cual asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico – calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para esta población. **C)** Brindarles albergue – alojamiento, que reúna los requisitos mínimos de comodidad y ambiente adecuados para el bienestar físico, mental y social del adulto mayor, de acuerdo con las normas arquitectónicas determinadas por el ministerio de salud; **D)** Proveer el servicio de enfermería, cuidadora y aseadora a toda la población beneficiaria (adultos mayores); **E)** Proporcionar el vestuario y elementos de aseo para garantizar el higiene y buena presentación personal de cada adulto mayor, para lo cual se diligenciar una planilla por el adulto mayo confirmado el recibido de los elementos. **F)** Brindar recreación a los adultos mayores a través de instructores que garanticen la realización de deportes y actividades culturales propias para esta población. **G)** Brindarles a los adultos mayores asistencia psicológica, prestado por un profesional del área de piscología y/otrabajo social**. -H)** Las demás señaladas

en la ley 1276 de 2009 y normas complementarias.

CLAUSULA TERCERA: CONDICIÓN DE EJECUCIÓN: La ejecución del presente Convenio se dará inicio una vez se cuente con la expedición del Registro Presupuestal y la aprobación de garantías.

CLAUSULA CUARTA: I-COMPROMISOS COMUNES DE LAS PARTES: **1)** Diseñar, adoptar, plantear, coordinar y ejecutar, las acciones necesarias para el cumplimiento del objeto, sin perjuicio de la distribución de tareas y la limitaciónde responsabilidades previstas en la Constitución, la ley y el reglamento y las que expresamentese establecen en este documento. **2)** Dar estricto cumplimiento al objeto del convenio y su alcance,así como a las demás que emanan de la Constitución, la ley y el reglamento. **3)** Realizar sus aportes en los términos convenidos. **4)** Destinar en forma exclusiva los aportes al logro del objetodel convenio. **5)** Ejercer supervisión al cumplimiento de los objetivos del convenio. **6)** Participar en las reuniones que se adelanten para evaluar los resultados del convenio, en los términos señalados en la Guía de Colombia Compra Eficiente. **7)** Designar uno o más representantes queasistan a los comités que se programen para efectuar el seguimiento a la realización de las actividades previstas con participación en la toma de decisiones en cumplimiento y ejecución delos objetivos previstos. **8)** Implementar cualquier otra actividad que las partes convengan por escrito, que incluya las características particulares de la cooperación, y que, de conformidad conel objeto del convenio, redunden en beneficio de las partes para el cumplimiento del objeto contractual. **II**- **COMPROMISOS ESPECÍFICOS A CARGO DE EL REFUGIO LA MILAGROSA**, El REFUGIO LA MILAGROSA se compromete en desarrollo del objeto del convenio a: **1.** COMPROMISOS ADMINISTRATIVOS: **a.** Cumplir con el objeto y alcances del presente convenio, dentro de los plazos, condiciones pactadas, y las especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo. **b.** Cumplir con el pago de aportes al sistema general de seguridad social del personal que emplee para el desarrollo del convenio, de conformidad, con lanormatividad vigente, así como el pago de parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (certificados o documentos que acrediten encontrarse al día con el pago de aportes a salud, pensiones y riesgos Labores voluntarios). Así como los propios del SENA, ICBF y LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, cuando corresponda. El cooperante o asociado será elresponsable de que todo el personal a su cargo este cubierto con el pago del aporte al sistema general de seguridad social. **c.** Presentar la relación financiera de gastos e inversiones debidamente sustentada, cuentas de cobro con su respectivo documento equivalente y comprobante de egreso, en el caso de las facturas a proveedores estas deben cumplir con todos los requisitos del código de comercio, deben ser legibles, con fecha, nombre del proveedor. **d.** Llevar una contabilidad independiente del convenio, y el manejo de los soportes contables, la documentación y correspondencia la efectuará en forma igualmente independiente. **e.** Ejecutar por su cuenta y riesgo y bajo su responsabilidad, los aportes comunes con ocasión al cumplimiento de lo previsto en el presente convenio; no obstante, deberá garantizar que dichos recursos sean destinados única y exclusivamente al cumplimiento del objeto y compromisos adquiridos con la suscripción del presente Convenio. **f)** Acatar las normas que en materia de contratación sean aplicables a este tipo de actos jurídicos en la ejecución de los recursos financieros aportados al Convenio, con el propósito de respetar los principios de economía, transparencia, eficiencia y eficacia en el gasto. **g)**. Presentar informes parciales y final (en formatos institucionales, si los hubiere) al Comité de Seguimiento; informes que deberán tener relación directa con el avance, monitoreo, acompañamiento, seguimiento, evaluación y control del convenio. Dichos informes podrán presentarse mensualmente y cuando así lo requiera el Departamento, y serán soportados con documentos físicos y magnéticos que demuestren las actividades ejecutadas. **2. COMPROMISOS DE EJECUCIÓN**: El REFUGIO LA MILAGROSAcon ocasión a la Ejecución del Convenio se compromete a: **A)** Verificar el cumplimiento de los requisitos que deben cumplir los adultos mayores para ser beneficiarios del programa, como son:La edad mínima para recibir los servicios para los adultos mayores es de 60 años. **B).** Verificar que los beneficiarios estén afiliados al régimen subsidiado en salud. En todos los casos se verificará su condición de vulnerabilidad para el ingreso al programa. **C).** Suministrar alimentación por catering (desayuno, almuerzo, cena y meriendas) hasta a 39 adultos mayores, ubicados en el municipio de Mompós; alimentación que deberá asegurar la ingesta necesaria, a nivel proteico– calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para esta población. **D)** Brindarles albergue – alojamiento que reúna los requisitos mínimos de comodidad y ambienteadecuados para el bienestar físico, mental y social del adulto mayor, de acuerdo con las normas arquitectónicas determinadas por el ministerio de salud. E) Brindar el servicio de enfermería, cuidadora y aseadora a toda la población beneficiaria (adultos mayores); **F)** Proporcionar el vestuario y elementos de aseo para garantizar el higiene y buena presentación personal de cada adulto mayor, para lo cual se debe diligenciar una planilla por el adulto mayo confirmado el recibido de los elementos; G). Presentar informe técnico, financiero y contable de las actividadesrealizadas con ocasión a la ejecución del objeto del convenio cada vez que lo solicite el supervisor**H)**. Presentar informe detallado en medio físico y/o magnético, con las evidencias correspondientes de las actividades realizadas, con el fin de cumplir el objeto y los alcances del convenio. **I).** Informar al Comité de Seguimiento, por escrito, acerca de las novedades de ingresoo retiro del adulto mayor dentro de un en un término no mayor de cinco (5) días hábiles, contadosa partir de la ocurrencia del mismo. Lo anterior, con el fin de hacer el debido reporte en la base de datos, de acuerdo con el formato que establecerá Comité de Seguimiento, el cual es de obligatorio diligenciamiento y procesamiento para poder reconocer el respectivo valor del servicioprestado al adulto mayor. Cualquier novedad que el REFUGIO LA MILAGROSA realice y sustente en el informe sin el debido Aval del Comité de Seguimiento o del Departamento de Bolívar, correrá bajo su responsabilidad y riesgo.

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 30 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y EL REFUGIO LA MILAGROSA.

J). Atender en forma permanente la ejecucióndel presente convenio, siendo la única responsable por la vinculación del personal, la celebraciónde convenios, contratos y la adquisición de materiales e insumos, lo cual realizará bajo su propionombre y por su cuenta y riesgo, sin que el Departamento de Bolívar adquiera responsabilidad alguna por tales conceptos, atendiendo siempre la calidad de los mismos para la buena atenciónal adulto mayor y el correcto funcionamiento del presente convenio. **H).** Dar cumplimiento a todos los lineamientos preceptuados en la ley 1276 de 2009, 1315 de 2009, la resolución 024 de 2017expedida por el ministerio de salud, las cuales hacen alusión a las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los adultos mayores en los centros de vida. **I).** Acatar las obligaciones que señale la Constitución y la Ley, para la atención de los adultos mayores y todas las que se deriven de la naturaleza del convenio. **J).** Soportar con planillas los servicios prestados a la población de adulto mayor, de manera tal que de ellos pueda evidenciarse haber recibido el servicio o la entrega de algún elemento; dichas planillas soportarán los informes y deberán ser allegados con la presentación de las cuentas de cobro para uno de los desembolsos. **K).** Presentar y mantener las normas de sanidad requeridas por la Secretaria de Salud de acuerdo con la Ley 9 de 1979 y el Decreto 539 de 2014, para ello, la Secretaría de la Mujer, visitaran los centros de bienestar paraverificar el cumplimiento del mismo. **L).** Presentar los informes de ejecución de actividades concomitante con los tiempos o periodos señalados para los desembolsos. **M).** Destinar los recursos desembolsados con ocasión a la ejecución del presente convenio como se establece en las especificaciones técnicas del estudio previo. Bajo ninguna circunstancia se aceptará como soporte de los gastos presentados en los informes de ejecución por parte de la asociación la presentación de bonos, horas extras auxilios de transporte y demás prestaciones legales y extralegales en favor del personal vinculado mediante contrato de prestación de servicios. Cualquier pago adicional por concepto de lo anteriormente mencionado será asumido por REFUGIO LA MILAGROSA N). Contar con autorización previa del Departamento de Bolívar, en casode traslado o cambio de domicilio del centro de bienestar; caso en el cual el Departamento a través de la Dirección de Gestión Social de la Secretaría de la Mujer, adoptará el procedimiento establecido por la Secretaría de Salud para la habilitación del nuevo domicilio. **O).** Destinar durante el periodo de ejecución del Convenio, de manera exclusiva el establecimiento físico destinado como centro de bienestar para la protección de los adultos mayores y en este sentidono podrán realizarse actividades que no guarden relación directa con el objeto o alcance del mismo, en especial el desarrollo de actividades económicas. **P)** Informar oportunamente al DEPARTAMENTO sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollodel convenio. **Q).** Presentar propuesta formal escrita, que se tendrá como anexo y hará parte integral del presente convenio. **R).** Las demás obligaciones que señale la Constitución y la Ley, ytodas las que se deriven de la naturaleza del convenio. III. **COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL DEPARTAMENTO:** Con ocasión a la ejecución del Convenio, El DEPARTAMENTO DE BOLÌVAR se compromete a: 1. Designar a un funcionario o contratista responsable del programa, para que sirva de enlace con EL CENTRO DE BIENESTAR durante la ejecución del Convenio. 2. Entregar de manera oportuna a CENTRO DE BIENESTAR el aporte en dinero correspondiente, para contribuir en el desarrollo de las actividades que hacen parte del proyecto. 3. Constituir un Comité de Seguimiento del desarrollo de las actividades Objeto del Convenio 4. Cumplir con las disposiciones del decreto 092 de 2017 y las orientaciones dadas por Colombia Compra Eficiente en la Guía respectiva, en el sentido de crear un mecanismo de seguimiento adecuado a la ejecución de los compromisos previstos en el presente convenio; y para el efecto, establecerá metas, señalará criterios de calidad mínimos de nivel de servicio o calidad y trazará mecanismos de verificación. 5. Entregar oportunamente al Centro de Protección, la información requerida, que sea necesaria para el adecuado desarrollo de las actividades previstas en el presente convenio, y en sus documentos soporte. 6. Las demás relacionadas o inherentes con el objeto y naturaleza del presente convenio y que garantice el cabal y oportuno cumplimiento del mismo. PARAGRAFO: De conformidad con lo dispuesto en el literal b del artículo 2 del decreto 092 de 2017, los compromisos señalados en la presente cláusula no representan una relación conmutativa entre las partes, y en este orden bajo ninguna circunstancia podrá entenderse que el Departamento de Bolívar entrega instrucciones precisas para que el CENTRO DE BIENESTAR cumpla con el objeto del convenio.

CLAUSULA QUINTA. -VALOR: El valor del presente convenio asciende a la suma de: **DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS UN PESOS MCTE ($226.256.801)**.De los cuales el Departamento aportará la suma de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE ($158.379.761)** y el REFUGIO LA MILAGROSA, un aporte correspondiente a la suma de **SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUARENTA PESOS ($67.877.040)** correspondiente al 30% del valor total del convenio, los cuales serán aportados tal y como consta en la propuesta presentaday que serán invertidos en la ejecución del convenio, conforme a la evaluación que ha efectuado **EL DEPARTAMENTO; Imputación Presupuestal:** El valor a aportar por el Departamento de Bolívar se encuentra amparado por las Disponibilidades Presupuestales No. 170 del 10 de febrero de 205.**PARÁGRAFO PRIMERO**:El presupuesto general para la ejecución de los recursos aquí indicados es el resultado de la elaboración de los estudios previos correspondientes; los cuales hacen parte integral del convenio. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los porcentajes del valor de los aportes realizados por las partes aquí intervinientes, se encuentra ajustados a los criterios establecidos en el parágrafo segundo del artículo 5 del Decreto 092 de 2017.

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 30 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y EL REFUGIO LA MILAGROSA.

CLAUSULA SEXTA: FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS: El valor a aportar por EL DEPARTAMENTO para la ejecución del presente Convenio se entregará a la **ESAL** de la siguiente forma: El valor a aportar por EL DEPARTAMENTO para la ejecución del presente Convenio se entregará a la ESAL de la siguiente forma: I- **UN PRIMER DESEMBOLSO, equivalente al 30% del aporte total del Departamento, por** CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL NOVIECIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE ($47.513.928) dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de suscripción del acta de inicio, previa entrega de la relación del número de adultos mayores que serán atendidos en el Centro de Bienestar en los términos establecidos en el acápite de compromisos de ejecución, específicamente los siguientes: A). Deberá tener en cuenta los requisitos para que los adultos mayores puedan ser beneficiarios del programa, como son: La edad mínima para recibir los servicios para los adultos mayores es de 60 años. B). Los beneficiarios deben estar afiliados al régimen subsidiado en salud. En todos los casos se verificará su condición de vulnerabilidad para el ingreso al programa. Asimismo, del valor entregado deberán amortizarse la realización de las actividades tendientes a brindar la atención integral al adulto mayor. **APORTE DEL REFUGIO LA MILAGROSA:** En relación con los aportes a cargo del Centro de Bienestar, estos se demostrarán relacionando los gastos correspondientes en las plantillas presentadas al Comité de Seguimiento, que servirán de soportes para las cuentas de cobro. Para efectos de los desembolsos de que trata esta cláusula, la ESAL deberá aportar lo siguiente: 1) Informe de ejecución de actividades de orden cualitativo y financiero en compañía de sus respectivos soportes y documentos que respalden lo reportado durante el periodo respectivo, 2) Certificado de recibo a satisfacción por parte del supervisor designado por parte del Departamento de BOLIVAR; 3) Cuenta de cobro y/o factura; 4) Constancia de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y las demás que administrativa y financieramente sean pertinentes**.** Todos los pagos deben ir acompañados del acta de recibo a satisfacción suscrita por el Supervisor del Convenio, los respectivos informes de actividades, acompañados según corresponda, así como el certificado de paz y salvo por concepto del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y cuenta de cobro o factura. Los recursos aportados por el Departamento deberán ser destinados estrictamente a cubrir los costos y gastos generados por las actividades de interés público pactadas en el objeto y obligaciones del presente Convenio y realizadas dentro del término duración del mismo. Los rendimientos financieros de los recursos aportados por el Departamento, si los hubiere, deberán ser reintegrados, dentro de los primeros cinco días del mes siguiente al que se generaron y remitir copia del comprobante de consignación a la Secretaría de la Mujer y Desarrollo Social, con el fin de realizar los registros contables a que haya lugar. **Parágrafo:** En todo caso, los giros se realizarán, previo el cumplimiento de los requisitos de ejecución del presente convenio, en especial la aprobación de las garantías constituidas a favor del Departamento**. III.-APORTE DEL REFUGIO LA MILAGROSA:** En relación con los aportes a cargo del CENTRO DE BIENESTAR, estos se demostrarán relacionando los gastos correspondientes en las plantillas presentadas al Comité de Seguimiento, que servirán de soportes para las cuentas de cobro.

CLAUSULA SÉPTIMA. GARANTÍAS: EL **REFUGIO LA MILAGROSA**, deberá constituir, a favor del **DEPARTAMENTO**, las siguientes garantías, por intermedio de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia: A. **Cumplimiento**, por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del aporte del Departamento, por un término igual al plazo de ejecución delmismo y cuatro (4) meses más. B. **Calidad,** por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del aporte del Departamento, por un término igual al plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más. C. **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizacioneslaborales**, por una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del Convenio por un término igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más. D. **Responsabilidad civil extracontractual,** por una suma equivalente a 200 SMMLV, con una vigencia por él término de duración del convenio. **Parágrafo**: Las Garantías exigidas deberán ser previamente aprobadas por el funcionario designado, como requisito de ejecución del Convenio de Asociación.

CLAUSULA OCTAVA. EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: El personal que cada una de las partes emplee para la ejecución de este convenio no tendrá ningún vínculo laboral, civil o comercial con la otra parte. Ambas partes asumirán frente a sus empleados los derechos y obligaciones que surgen de la relación jurídica existente, especialmente las de carácter laboral ydisciplinario, liberando a la otra parte de cualquier vínculo jurídico ya sea directo o indirecto con ellos. Como consecuencia de lo anterior, son de cargo exclusivo de cada parte los salarios, las prestaciones sociales, primas, indemnizaciones, bonificaciones, recargos nocturnos, honorarios,seguridad social, aportes parafiscales, dotación, etc., que llegas en a causarse con los empleadoso personas con quienes dicha parte haya contratado.

CLAUSULA NOVENA. EXCLUSIÓN DE SOLIDARIDAD JURÍDICA: No existirá régimen de solidaridad jurídica entre las partes, cada unaresponderá frente a terceros por las obligaciones que específicamente asume en razón de la alianza.

CLAUSULA DECIMA. - INDEMNIDAD: EL CENTRO DE BIENESTAR, se obliga a mantener indemne al DEPARTAMENTO, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. En caso de que se instaure demanda o acción alguna, o se formule reclamo contra EL DEPARTAMENTO por asuntos que, según el convenio, sean

de responsabilidad del CENTRO DE BIENESTAR, se lo comunicara para que se adopte oportunamente las medidas pertinentes previstas por la ley para mantener indemne alDEPARTAMENTO y adelante los trámites para que en lo posible llegar a un arreglo del conflicto,en caso de presentarse. Sí en cualquiera de los eventos previstos en esta cláusula, EL CENTRO DE BIENESTAR, no asumiere debida y oportunamente la defensa de los intereses del **DEPARTAMENTO**, este podrá hacerlo directamente previa notificación escrita al CENTRO DE BIENESTAR y estos pagarán todos los gastosen que **EL DEPARTAMENTO** incurra por tal motivo.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA. CESIÓN:La alianza estratégica es celebrada en consideración a las partes, en consecuencia, ninguna podrá cederla sin el consentimiento expreso y por escrito de la otra.

CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA. TÉRMINO DE EJECUCIÓN: El convenio tendrá un plazo de ejecución hasta 31 de diciembre de 2025 contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

CLAUSULA DÉCIMA TERCERA- VIGENCIA: El presente convenio de Asociación tiene como vigencia el término para la ejecución de las labores convenidas y cuatro (4) meses más para su liquidación.

CLAUSULA DÉCIMA CUARTA. - COMITÉ DE SEGUIMIENTO: En consonancia con lo dispuesto en el literal b del artículo 2 del decreto 092 de 2017, el presente convenio de asociación no comporta una relación conmutativa y en este sentido, EL DEPARTAMENTO DE BOLÌVAR se abstiene de dar instrucciones precisas al REFUGIO LA MILAGROSA, para cumplir con el objeto convenio. En consideración a las instrucciones dadas por Colombia Compra Eficiente al respecto del seguimiento y atendiendo alAlcance del Objeto del Convenio, las partes conformaran un comité de seguimiento con capacidad de desarrollar, adoptar, ajustar las acciones necesarias para dar cumplimiento a los diferentes componentes contenidos en el alcance del Objeto del Convenio. Dicho comité podrá reunirse y evaluar los mecanismos y estrategias a desarrollar. Este Comité estará conformado por: (2) representantes de REFUGIO LA MILAGROSA, la Secretaria de la Mujer y Desarrollo Social y la Directora de Gestión Social de la Gobernación de Bolívar, **PARAGRAFO 1:** El objetivo principal del Comité de Seguimiento es la adopción de unaherramienta que permita realizar un un seguimiento pormenorizado de la ejecución de las actividades aquí previstas y que están acordes con el plan de desarrollo del Departamento y conobjeto del convenio, en los términos que Colombia Compra Eficiente, señala en la guía expedida para el efecto; y en este sentido dar aplicación a los principios de Eficiencia, Eficacia y economía en la inversión de los recursos públicos. **PARAGRAFO 2:** El alcance de las funciones del ComitéSeguimiento, se encuentran circunscritas a puntualizar en temas como: ejecución de los recursos, seguimiento al desarrollo del objeto y alcance del presente convenio, y en general realizar los ajustes que resulten necesarios en cumplimiento del objeto y alcance contractual, los cuales en ningún caso podrán afectar el valor disponible presupuestalmente para la ejecución de las actividades aquí previstas. **PARAGRAFO 3:** El Comité de Seguimiento tendrá las siguientes responsabilidades: **1)** Suscribir las actas de inicio, de liquidación del convenio, y aprobación de garantías. **2)** Informar oportunamente cualquier situación que afecte el normal desarrollo del objeto convenido. **3)** Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del convenio de acuerdo con el programa establecido, y las demás contenidas en la Ley.

CLAUSULA DÉCIMA QUINTA. SUPERVISIÓN: La supervisión del presente Convenio serealizará por parte de la directora de Gestión Social de la secretaria de la Mujer y Desarrollo Social, quien tendrá las siguientes responsabilidades: 1) Suscribir las actasde inicio, de liquidación del convenio, y aprobación de garantías. 2) Informar oportunamente cualquier anomalía, o incumplimiento por parte de LA ESAL. 3) Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del convenio de acuerdo con el programa establecido, y las demás contenidas en la Ley. 4) El supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente, por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la constitución y la ley (artículo 51 de la ley 80 de 1993).

CLAUSULA DÉCIMA SEXTA. **TERMINACIÓN**: Se establecerán como causales de terminación, las siguientes: a) Por mutuo acuerdo entre las partes, b) Por el cumplimiento del objeto del convenio, c) Por incumplimiento de las obligaciones establecidas por cualquiera de las partes.

CLAUSULA DÉCIMA SEPTIMA. -**DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO**: El presente convenio se liquidará de común acuerdo entre las partes al cumplimiento de su objeto, o a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes, contados a partir de la fecha de la extinción del plazo de ejecución del convenio o dela expedición del acto administrativo que ordene su terminación. También en ésta etapa las partesacordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin alas divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. **PARÁGRAFO PRIMERO: LIQUIDACIÓN UNILATERAL**: Si EL CENTRO DE BIENESTAR no se presenta a la liquidación, o las partes no llegana acuerdo sobre el contenido de la misma, dentro del plazo previsto y los subsiguientes dos (2) meses, será practicada directa y unilateralmente por El DEPARTAMENTO y se adoptará por actoadministrativo motivado susceptible del recurso de reposición. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: Si al operar la liquidación unilateral a que hace referencia la presente cláusula,

estuviesen pendientestareas específicas de un proyecto o labor, estas continuarán desarrollándose hasta su culminación, salvo estipulación en contrario que se realice en los documentos que se suscriban para pactar acciones concretas.

CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO: 1. MULTAS: Si EL CENTRO DE BIENESTAR incurre en mora o fuere negligente en el cumplimiento de los compromisos que contrae en virtud de este convenio, podrá EL DEPARTAMENTO mediante resolución motivada, imponerle multas sucesivas hasta por el 5% del valor del convenio. **2. PENAL PECUNIARIA:** se estipula como cláusula penal el 10% del valordel presente convenio, que se hará efectiva en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de los compromisos que contraen las partes**.**

CLAUSULA DECIMA NOVENA. - DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL: Al no existir una relación conmutativa en la suscripción del presente convenio, las partes serán propietarias de los derechos patrimoniales derivados de la propiedad industrial e intelectual que se generen con ocasión a la ejecución del convenio, siempre y cuando estén directamente relacionadas con el cumplimiento de los compromisos aquí pactados; sin que por ello la otra parte deba efectuar compensación adicionalalguna. PARAGRAFO: Los bienes, consumibles o no consumibles, y servicios adquiridos ejecutados a título de este convenio y adquiridos y ejecutados con dineros del **DEPARTAMENTO**serán de propiedad de la **DEPARTAMENTO** y, por consiguiente, podrá ejercer todos los derechos personales y reales que se deriven de la propiedad plena que sobre ellos tenga sin que por ello ésta deba efectuar compensación adicional alguna.

CLAUSULA VIGÉSIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las partes convienen en agotar todos los medios para resolveramistosamente, sin litigios, cualquier controversia o duda que pudiera suscitarse con motivo de esta alianza, para tal efecto acudirán preferentemente, al empleo del mecanismo de la solución directa de controversias. En todo caso se dará aplicación a los mecanismos de solución de controversias previsto en los artículos 68 y siguientes de la Ley 80 de 1993.

CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. – REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÒN: El presente convenio se perfecciona con la suscripción de las partes y para ejecución se requerirá la aprobación de la garantía de cumplimiento y la expedición del registro presupuestal.

CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA: - DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE: Forman parte Integral del expediente del presente convenio de Asociación, los siguientes documentos: **1)** Estudios y Documentos Previos; **2)** Análisis de idoneidad expedido por la Secretaria de la Mujer y Desarrollo Social; **3)** Propuesta del REFUGIO LA MILAGROSA; **4)** Perfildel proyecto**; 5)** Documento de aprobación del proyecto expedido por la Secretaría de Planeación; **6)** Certificado de Disponibilidad Presupuestal; **7)** Copia de la Cédula de ciudadanía del Representante Legal del CENTRO DE BIENESTAR; **8)** Certificado de Existencia y representación Legal del CENTRO DE BIENESTAR, **9)** Certificación de la existencia de los montos en dinero que aportará el CENTRO DE BIENESTAR; **10)** Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales del representante legal del CENTRO DE BIENESTAR y de la ESAL, cuando sea el caso; **11)** Los demás documentos que acrediten la idoneidad del REFUGIO LA MILAGROSA.

CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA: GASTOS E IMPUESTOS: Todos los gastos e impuestos que se originen por causa de este convenio correrán por cuenta del CENTRO DE BIENESTAR.

CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA. NOTIFICACIONES: Cualquier notificación o comunicación exigida o requerida para ladebida ejecución o desarrollo del presente convenio, deberá ser elaborada por escrito, entregada personalmente o por fax o e-mail, a las siguientes direcciones: **GOBERNACION DE BOLIVAR**; Centro Administrativo Departamental – Turbaco – Dirección de Gestión Social - correo electrónico: adultomayorsecretariadelamujer@bolivar.gov.co; EL REFUGIO LA MILAGROSA, Dirección Carrera 2ª No. 16-31. Mompós.

CLAUSULA VIGESIMA QUINTA: IMÁGEN INSTITUCIONAL Y VISIBILIDAD Cuando EL CENTRO DE BIENESTAR deba efectuar algún tipo de publicidad exterior visual (pendones, vallas, etc.), pieza o arte que implique diseño y lleve el logo de las entidades, deberá seguir todas las disposiciones previstas por el DEPARTAMENTO y las directrices que emita la Oficina Asesora de Comunicaciones, lo cual coordinará con el supervisor.

CLAUSULA VIGESIMA SEXTA. REGLAS DEL CONVENIO. El presente Convenio no origina una nueva persona jurídica y cada una de las partes responde exclusivamente por las obligaciones definidas en este Convenio, sin que en ningún momento pueda predicarse solidaridad.

CLAUSULA VIGESIMO SEPTIMA -DOMICILIO Y EJECUCIÓN: Para todos los efectos relacionados con el presente convenio, las partes fijan como domicilio principal la Ciudadde Cartagena de Indias.